



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

República del Perú

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
de San Martín



PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL
REGION SAN MARTIN
2005 - 2021

MOYOBAMBA – PERU

2006



Resolución Directoral Regional N° 0511-2006-DRESM

Moyobamba, 08 MAR. 2006

Visto; Los antecedentes adjuntos, con un total de trece (13) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, siendo política del Ministerio de Educación a través de sus órganos descentralizados, Direcciones Regionales y Unidades de Gestión Educativa Locales, establecer acciones de conducción de las políticas nacionales y regionales, orientadas a mejorar el servicio educativo y el bienestar de la comunidad educativa;

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, art. 47° inciso b, indica que los Gobiernos Regionales tiene la función de diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Regional en armonía a la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, el Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo, art. 61°, define al Proyecto Educativo Regional (PER), como el principal documento orientador de la política y gestión educativa regional y que permite concretar acuerdos y compromisos recíprocos en torno a los objetivos planteados colectivamente;

Que, el DS. N° 09-2005-ED, art. 62°, indica que el Proyecto Educativo Regional, una vez formulado, se aprueba mediante Resolución Directoral de la Dirección Regional de Educación de San Martín, con conocimiento previo de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional;

Que, mediante Oficio N° 072-2006-GRSM/GRDS, del 23.02.06, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional recomienda la aprobación del Proyecto Educativo Regional (PER) para su trámite correspondiente; y

De conformidad con lo facultado y en uso de las atribuciones conferidas por el DS. N° 015-2002, el DS. N° 009-2005-ED y Resolución Ejecutiva Regional N° 069-2006-GRSM/PGR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Proyecto Educativo Regional de San Martín, documento base, orientador de la política educativa regional en la Región San Martín; el mismo que contiene el contexto educativo, la concepción

del PER, la visión, objetivos de desarrollo y lineamientos de política educativa, y las prioridades de inversión como requisito de dinámica para su funcionamiento.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR Y CON CARÁCTER DE OBLIGATORIO LA APLICACION, a la Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Gestión Pedagógica, Dirección de Gestión Administrativa y las UGELs de Moyobamba, Rioja, Tarapoto, Lamas, Picota, El Dorado, Juanjui, Bellavista, Huallaga, Tocache y las Instituciones Educativas a adecuarse a los pensamientos del Proyecto Educativo Regional y efectuar las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBASE, la presente resolución a las diferentes Direcciones de la sede regional y las UGELs de Moyobamba, Rioja, Tarapoto, Lamas, Picota, El Dorado, Juanjui, Bellavista, Huallaga y Tocache y a las Instituciones Educativas la presente resolución para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- ELEVAR, al Gobierno Regional de San Martín, una copia de la presente resolución, para permitir normar a través del Consejo Regional y al Ministerio de Educación para los fines necesarios

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lic. Ymber Peña Robalino
Director Regional de Educación
SAN MARTÍN - MOYOBAMBA

YPR/DPS.IV
WPG/DSSA.I
RFB/P.II
04.03.06

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 300 - MOYOBAMBA
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.



Moyobamba

08/MAR. 2006

Lic. Luis Alberto Vásquez Vásquez
SECRETARIO GENERAL
C. M. 1000832447



Resolución Directoral Regional N° 0412-2006-DRESM

28 FEB. 2006

Moyobamba,

Visto; Los antecedentes adjuntos, con un total de cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación a través de sus órganos descentralizados, Direcciones Regionales y Unidades de Gestión Educativa Locales, establecer acciones de conducción de las políticas nacionales y regionales, racionalizando óptimamente los recursos económicos y financieros orientadas a mejorar el servicio educativo y el bienestar de la comunidad educativa;

Que, con la finalidad de implementar las políticas de ejecución del Proyecto Educativo Regional en función al expediente técnico el cual esta cimentado en (4) componentes: Evaluación y Mejoramiento de la Curricula, Fortalecimiento de las Capacidades del Docente, Fortalecimiento, Sensibilización de lo CONEIs y Capacitación de los Órgano Descentralizados DRE/UGELs, para lo cual es necesario desarrollar actividades y tareas que conduzcan al logro de los objetivos y metas en los términos y plazos establecidos en dicho expediente;

Que, mediante Memorando N° 0081-2006-GRSM-DRE/D, del 20 de febrero del 2006, el Órgano de Dirección, indica que se proyecte la resolución de conformación de la Comisión Ejecutiva Central y los Equipos Técnicos Operativos para la conducción del Proyecto Educativo Regional en sus ejes en mención;

Que, estando a lo dispuesto por el órgano de Dirección; y

De conformidad con lo facultado y en uso de las atribuciones conferidas por el DS N° 015-2002, el DS. N° 009-2005-ED y Resolución Ejecutiva Regional N° 069-2006-GRSM/PGR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, la Comisión Ejecutiva Central, los Equipos Técnicos Operativo Regional y Provincial de la Dirección Regional de Educación de San Martín para conducir y ejecutar la implementación del Proyecto Educativo Regional 2006; en los términos y plazos establecidos, que esta integrado por los siguiente trabajadores:

I. COMISION EJECUTIVA CENTRAL - PER

- ✦ Ymber Peña Robalino
- ✦ Wiler Paredes García
- ✦ Rubén Fasabi Bardález
- ✦ Eva Alicia Hermoza Pilares
- ✦ Wueyder Pérez Maldonado
- ✦ Ted Vásquez Chaparro

II. COMISION DEL MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS

- ✦ Edwin Ángel Santana Meza
- ✦ Marina Góngora Rojas

III. COMISION TECNICA EJECUTORA

3.1 Equipo de Sistematización

- ✦ Ymber Peña Robalino
- ✦ Juan Fernando Noriega Campos
- ✦ Ernesto Morales Fasanando

3.2 Equipos Coordinadores Regionales Componentes a, b, c y d

- ✦ (a) Wiler Paredes García – Fortalecimiento y Capacitación de los Órganos Descentralizados DRE / UGELS.
- ✦ (b) Rubén Fasabi Bardález – Fortalecimiento de los Consejos Educativos Institucionales – CONEIs.
- ✦ (c) Mejoramiento del Currículo y (d) Capacitación Docente
 - (c) – (d) Inicial: Sephora Yone Alvarado Iparraguirre
 - Primaria: Robinsón Chávez Fachin
 - Secundaria: Wueyder Pérez Maldonado
Hugo Inocente Novoa Ibarra
 - Superior: Carlos Zumaeta Ruiz

3.3 Equipo Logística

- ✦ Manuel Santillán Vásquez
- ✦ Walter Celis Tafur

3.4 Equipo Provincial

- ✦ Equipo de Participación Comunitaria por los aprendizajes (b)
 - Moyobamba : Eva Alicia Hermoza Pilares
Jackson Torres Dávila
 - Rioja : Jaime Marcial Oliva García
Celcio Magno del Águila Zavaleta
 - Tarapoto : Nazario Grandez Aguilar
Marco Bardález del Águila
 - Lamas : Juan Carlos Rojas Cachay
Lisandro José Luis Díaz Callacna
 - El Dorado : Luis Valles Alva
Myriam Doris Muñoz Acosta
 - Picota : Manuel Ludger Ruiz Pinedo
Moisés García Benzaquen



Juanjui : Víctor Raúl López Capillo
Carlota Victoria Hilario Blas

Bellavista : Víctor Raúl Torres Pinto
Elena Ruiz de Mera

Huallaga : Braulio Ludgerio Fernández Araujo
Arturo Fonseca del Castillo

Tocache : William Tirado Alvarado
Elmer Celso Melgarejo Flores

Equipo de Mejora de los Aprendizajes (c) – (d)

Moyobamba : Inicial .- Maria F. Silva Pizango
Primaria .- José Dávila Tuesta
Secundaria .- Jackson Torres Dávila

Rioja : Inicial .- Dalila Gonzáles Pinedo
Primaria .- Fernando Morí Tipa
Secundaria .- Luis Pisco Silva
Cesar Salcedo Campos

Tarapoto : Inicial .- Nery Viena Flores
Maria B. Amasifuen Arévalo
Primaria .- Hernán del Castillo Morey
Rosa Cecilia Salas Acosta
Secundaria .- Álvaro Chávez Saldaña
Carmen Rosa Carranza García

Lamas : Inicial .- Ariet Vásquez Pinedo
Primaria .- Reiser Valera Tuesta
Secundaria .- Luis Torres Dávila

El Dorado : Inicial .- Gloria Gonzáles Gracia
Primaria .- Arnaldo Hidalgo Vásquez
Secundaria .- Miguel Rodríguez Ríos

Picota : Inicial .- Lilly Paredes Alva
Rosa Victoria Paredes Jorge
Primaria .- Timoteo Guerra Piña
Felipe Paredes Tello
Secundaria .- Gustavo Navarro Ramírez
Andrés Saavedra Saavedra

Juanjui : Inicial .- Marco Antonio Murrieta Pinedo
Julia Díaz Uriarte
Primaria .- Josefa Ruiz Dávila
Nemesio Gómez del Águila
Secundaria .- Gloria Marina Alva Ruiz
Sofía Paredes Flores



SECRETARIA GENERAL
UNIDAD EJECUTORA 300 - MOYOBAMBA
REGION REGIONAL DE EDUCACION
DIRECCION REGIONAL DE SAN MARTIN
Moyobamba, 20 FEB 2008
CERTEFICA Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.
Luis Alberto Viquez Viquez
SECRETARIO GENERAL

Bellavista	:	Inicial	.-	Elena Ruiz Cárdenas
		Primaria	.-	Víctor Vela Ramírez
		Secundaria	.-	Eisten Gonzáles Silva Segundo R. Rodríguez Florián
Huallaga	:	Inicial	.-	Martha Luz Cárdenas Salinas
		Primaria	.-	Esther Maria Ormeño Martínez Edgar López Sánchez
		Secundaria	.-	Erbin Rengifo Hidalgo Arturo Fonseca del Castillo Enrique Montoya Cabrera
Tocache	:	Inicial	.-	Aydee N. Collahua de la Peña
		Primaria	.-	Daniza M. Tapullima Isuiza Germey Otilia Ruiz Moncada
		Secundaria	.-	Roni Coral Vargas Daniel Segundo Tello Hidalgo Humberto Flores Flores

Artículo Segundo.- AUTORIZAR y ENCARGAR, a la Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Gestión Pedagógica, Dirección de Gestión Administrativa y las UGELs de Moyobamba, Rioja, Tarapoto, Lamas, Picota, El Dorado, Juanjui, Bellavista, Huallaga, y Tocache a efectuar las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- TRANSCRIBASE, la presente resolución a las diferentes Direcciones de la sede regional y las UGELs de Moyobamba, Rioja, Tarapoto, Lamas, Picota, El Dorado, Juanjui, Bellavista, Huallaga, y Tocache la presente resolución para los fines pertinentes.

Artículo Cuarto.- ELEVAR, al Gobierno Regional de San Martín, una copia de la presente resolución para los fines necesarios.

AFECTASE, a la Genérica de Gasto: 5 Inversiones, la presente resolución al Crédito Presupuesto 2006, Pliego 459 – Gobierno Regional San Martín, Unidad Ejecutora: 300, Función 09, Programa 003 Administración.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Lic. Ymber Peña Robalino
Director Regional de Educación
SAN MARTÍN - MOYOBAMBA

YPR/DPS.IV
WPG/D.SA.I
RFB/P.II
24..02.06



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 300 - MOYOBAMBA
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista.



Moyobamba, 28 FEB 2006

Lic. Luis Alberto Vásquez Vásquez
SECRETARIO GENERAL
C. M. 200832447

PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de la Región San Martín y la Dirección Regional de Educación, demostrando sensibilidad y atención hacia la educación, desde 1992 han venido formulando el Proyecto Educativo Regional; esfuerzo participativo que en el año 2005 se concreta en el presente documento.

El Proyecto Educativo Regional como principal instrumento orientador de la política y gestión educativa regional, ha sido redactado considerando tres variables fundamentales de diagnóstico como son: el desarrollo regional, la calidad de la educación, así como la gestión educativa regional y local; entrelazándose éstas, con las aspiraciones más significativas de la comunidad sanmartinense representada por las instituciones del estado y la sociedad civil; en lo que se refiere a la formulación de la visión, objetivos y políticas educativas proyectada hasta el 2021.

El PERSAM nace con la voluntad de convertir la educación en la Región San Martín en un instrumento de progreso, que forme ciudadanos competitivos, con capacidades arraigadas en los bienes culturales, científicos, tecnológicos, sociales y morales; sin exclusión social, comprometida con los valores ético morales, el respeto a las diferencias, con responsabilidad generacional, de convivencia y tolerancia entre las personas, el medio ambiente y las culturas.

Su formulación ha pasado por procesos de reflexión, debate, participación, consensos y compromisos sociales resumidos en:

- La participación ciudadana alrededor de problemáticas educativas que generaron sinergias y tendencias cohesivas en el ámbito ciudadano, con colectivos con peso y capacidad para crear opinión sobre temas educativos.
- La exploración de nuevas ideas y la creación de nuevos planteamientos en educación como espacios importantes de reflexión y debate.

En su elaboración podemos distinguir algunas etapas:

- La primera que ha consistido en la sensibilización de las autoridades políticas locales, provinciales y regionales a través de seminarios, conferencias, talleres y reuniones convocados por el Gobierno Regional, teniendo como base el análisis del tema educativo regional, en el marco del Plan Estratégico Institucional de Educación 2002 – 2006 y el Plan Multianual del Ministerio de Economía y Finanzas.
- La segunda comprende la formulación y aprobación del proyecto bajo la conducción de la Dirección Regional de Educación y el apoyo de AED ApreNDes, la sustentación del perfil en las reuniones del presupuesto participativo 2004, logrando una ubicación como el tercer proyecto de prioridad con impacto regional, siendo aprobado dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública. Pasando luego a la formulación del Expediente Técnico con un presupuesto de S/. 970,616.00
- La tercera etapa abarca el proceso de ejecución del proyecto en su primer componente denominado Formulación del Proyecto Educativo Regional, con un presupuesto de S/. 126,403.00 siendo el aporte del Gobierno Regional S/. 77,103.00 y S/. 49,300.00 en asistencia técnica, financiados con fondos de USAID a través de AED ApreNDes, concluyendo con la redacción y publicación del presente documento.

Los contenidos están estructurados respetando la lógica del proceso de formulación, presentando primero una reseña del contexto, seguido por la concepción del Proyecto Educativo Regional, algunos aspectos relevantes del diagnóstico educativo regional, la presentación de la visión, los objetivos de desarrollo educativo y lineamientos de política educativa, concluyendo con las prioridades de lineamientos de política educativa regional.

Se incluye al final dos documentos anexos, los mismos que tienen como propósito proporcionar información adicional con relación a la participación social, y el acuerdo social por la educación.

Moyobamba, noviembre 2005

Dirección Regional de
Educación
San Martín - Moyobamba

AGRADECIMIENTO

Nuestro sincero agradecimiento al Gobierno Regional de San Martín, por haber hecho posible el financiamiento del presente proyecto. A todas las personas que contribuyeron con sus aportes y, sugerencias para alimentar los diferentes contenidos de este documento. Así mismo, nuestro agradecimiento a los funcionarios y especialistas de la Dirección Regional de Educación de San Martín y Unidades de Gestión Educativa Local, que pusieron su empeño en este proceso de construcción colectiva, ya que sin ellos no pudo haber concluido satisfactoriamente.

Queremos dar nuestro agradecimiento también a los miembros de los COPALE y COPARE por contribuir con su participación activa y poner sus ideas para mejorar el documento. Así mismo a USAID a través de Aprender por brindarnos su apoyo en la conducción y construcción del presente proyecto y a la Universidad de San Martín – Facultad de Educación en el procesamiento de los datos del diagnóstico.

Nuestro reconocimiento muy especial a todos los miembros del Comité Central, Ejecutor y responsable del manejo de Fondos del PER, por agilizar los caminos y la ruta de trabajo en la construcción del PER.

Nuestro infinito recuerdo a la niñez, por confiar en que el proceso de aprendizajes tenga un futuro mejor para ellos y con un camino prospectivo, con horizonte y una luz de mucho futuro.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	8
AGRADECIMIENTO	10
ÍNDICE	5
I. LOS DESAFIOS DEL CAMBIO EDUCATIVO	12
1.1 El PER y los PELs, para la descentralización educativa participativa.	13
1.2 La Legislación Educativa	16
1.2.1 El Proceso de descentralización	17
II. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PER	21
2.1 Antecedentes: El proyecto en el marco del SNIP.	21
2.2 Elaboración participativa del PER	22
2.3 Reseña de la ruta metodológica del PER y la construcción de los PEL	23
III. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL	16
3.1 Reseña del diagnóstico educativo regional.	26
3.2 Visión Educativa Regional.	27
3.3 Objetivos de Desarrollo Educativo.	28
3.4 Lineamientos de Política Educativa.	30
3.5 Políticas regionales priorizadas.	45
IV. ANEXOS	48
4.1 Articulación de los objetivos del Proyecto Educativo Local con los Ejes y Objetivos del Plan Estratégico Provincial.	49
4.2 Cruce de los Objetivos de Desarrollo Educativo del Proyecto Educativo Regional con los Objetivos de Desarrollo Educativo provinciales.	65
4.3 Programa Multianual de inversiones 2006 – 20021	71
4.4 Relación de participantes en el proceso constructivo del PER	74
4.5 Mapa de las Unidades de Gestión Educativa Local – San Martín	79

I.- LOS DESAFÍOS DEL CAMBIO EDUCATIVO

La educación es preocupación de muchos gobiernos porque guarda relación directa con el desarrollo de capacidades humanas aplicadas al mejoramiento de la calidad de vida. Es por eso que en la plataforma internacional, el Perú suscribe compromisos que pretenden acortar brechas de inequidad y construir mejores condiciones de vida en alianza con otros países del continente y otros continentes, con los que compartimos similares problemáticas y expectativas.

Así, tenemos la “Declaración Mundial de Educación para Todos” (Dakar), donde se reconoce la necesidad de ofrecer a las generaciones presentes y venideras una visión ampliada de la educación básica y un renovado compromiso a favor de ella, para hacer frente a la amplitud y a la complejidad de los desafíos: la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, con igualdad de oportunidades, universalizar el acceso, atención prioritaria al aprendizaje, ampliar los alcances, mejorar el ambiente para el aprendizaje y fortalecer la concertación de acciones. Una de las estrategias centrales para ello se enfoca en los aspectos siguientes: los que aprenden y el proceso de aprendizaje; el personal; los planes de estudio; la evaluación del aprendizaje; y los materiales didácticos e instalaciones.

De otro lado, la “Declaración del Milenio” (Metas del Milenio) que trata sobre los retos que el mundo enfrenta, estableciendo objetivos concretos tales como: Erradicar la pobreza, aumentar el desarrollo, disminuir enfermedades, reducir la injusticia, la desigualdad, el terrorismo y la delincuencia y proteger el medio ambiente. Para ello, plantea la promoción de los derechos humanos, la gobernabilidad eficaz y la democracia, para favorecer la expresión de los pobres, la protección y las oportunidades que posibiliten una mejor calidad de vida.

Finalmente, “Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2002 – 2010”, donde se expresa las medidas de política social del Estado Peruano para el presente decenio orientadas a la gestión del bienestar de la niñez y adolescencia y a la actualización de sus capacidades y potencialidades, bajo una perspectiva de desarrollo humano que se busca alcanzar priorizando a lo niños, niñas y adolescentes.

A continuación figuran las coincidencias entre los principales acuerdos suscritos:

	Metas del Milenio	Plan de Acción por la Primera Infancia - Metas	Dakar Educación para Todos
Primera Infancia		Desarrollo integral de niños y niñas desde temprana edad (0 – 5 años).	Extender y mejorar la protección y educación integral de la primera infancia.
Infancia	Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria	Educación básica intercultural y de calidad para todos los niños y niñas.	Todos los niños deben tener acceso a una enseñanza primaria gratuita, obligatoria y de calidad.
	Porcentaje de alumnos que comienzan en primer grado y llegan al quinto grado.		

	Metas del Milenio	Plan de Acción por la Primera Infancia - Metas	Dakar Educación para Todos
Adolescencia y juventud	Tasa de alfabetización de las personas de 14 a 24 años.	Educación secundaria de calidad.	Los jóvenes y adultos deben tener acceso a un aprendizaje equitativo y preparación para una vida activa.
Adultos			Aumentar más de 50% de adultos alfabetizados.
Contenidos Transversales	Relación entre niñas y niños en la educación primaria, secundaria y superior.		Suprimir la disparidad entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria.
	Relación entre la tasa de alfabetización de las mujeres y hombres de 15 a 24 años.		
			Mejorar aspectos cualitativos de la educación, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.
Regulación del sistema		Sistemas confiables y oportunos de información sobre niñez y adolescencia.	

Como podemos observar, en los tres acuerdos hay un marcado énfasis por promocionar temas relativamente nuevos en el debate educativo internacional, los cuales han sido recogidos en el PER, tales como la atención a la primera infancia, la perspectiva intercultural en la educación, la educación como una actividad de toda la vida, entre otros. Así también es visible una coincidencia en la necesidad urgente de mejorar los aprendizajes en la educación básica regular.

1.1. El PER y los PELs para la descentralización educativa participativa.

Uno de los mayores desafíos de la educación pública peruana se debe orientar al cambio de la escuela para que esta se convierta en un real espacio pedagógico y de aprendizajes significativos, útiles para la vida social, personal y productiva de niños, niñas y adolescentes.

Tradicionalmente anclada en un modelo uniformizador de aprendizajes para todo el territorio y en una gestión pública centralizada, la escuela pública ha ido perdiendo paulatinamente su sentido de relevancia y pertinencia, produciendo grandes contingentes de niños, adolescentes y jóvenes que no son capaces de manejar los conocimientos y códigos básicos de su propia cultura y la modernidad. Ello es aún mucho más grave en escuelas ubicadas en las zonas urbano marginales y rurales de nuestro país.

Hoy en día asistimos a una evidente diversificación de la demanda educativa, en donde las finalidades educativas son muy heterogéneas y difícilmente pueden ser adsorbidas por políticas desde el centro del poder; igualmente, el surgimiento de una cultura infantil y juvenil vigorosas han modificado los espacios tradicionales de socialización y aprendizaje (como la familia, la iglesia, la comunidad) imponiéndose la cultura de los medios de comunicación, la informática, la calle, el mercado, etc. De otro lado, se ponen sobre el tapete nuevas corrientes del desarrollo y de la pedagogía que preconizan la centralidad de lo humano y del niño en los procesos sociales y educativos. Finalmente, en las últimas décadas han surgido nuevos actores educativos, particularmente provenientes de la sociedad civil en el diseño y ejecución de políticas educativas, desplazando el tradicional monopolio del estado en el dictado de la política educativa.

Se impone pues la necesidad de que las políticas educativas sintonicen con estos cambios, y se orienten a transformar a la escuela en un actor pedagógico de su localidad; fomentar la participación democrática en la gestión educativa, así como construir el proyecto educativo regional, local y del centro educativo.

Ello será viable en la medida que en el país y sus regiones se vayan gestando proyectos educativos que se enraícen en las dinámicas del desarrollo regional y local. Los procesos de descentralización y regionalización en curso facilitan estos procesos. Constituye una de las principales reformas del Estado, que pretende atender la situación de creciente exclusión y atraso económico que tiene en el centralismo político y económico una de sus causas.

En el contexto del sector educación la descentralización de la educación, tiene cinco principios:

- **Redistribución de recursos.**- Rol rector del MED garantizará el acceso universal, calidad y equidad.
- **Autonomía de las instituciones educativas.**- Protagonismo de la escuela pública y la comunidad educativa.
- **Mecanismos de transferencia.**- Generar sistemas de acreditación equitativo.
- **Formación de la opinión pública.**- Creación de entornos favorables para la educación y de una sociedad educadora.
- **Diversificación curricular.**- Con pertinencia intercultural y lingüística.
(*Lineamientos de política 2004-2006, MINEDU*)

El propósito de la descentralización educativa es que las comunidades, los niños, sus familias, las autoridades y los docentes, cuenten con el poder necesario para controlar las condiciones de aprendizaje que abonen al bienestar educativo. De ahí la importancia de articular la educación con los esfuerzos de planificación del desarrollo regional y local en curso, para que dichos planes tomen como uno de sus ejes principales la generación de capacidades para transformar los recursos personales, comunitarios y del entorno en bienestar.

Para lograr este objetivo, la descentralización educativa, como hemos dicho, debería facilitar la participación democrática de los distintos actores sociales y educativos regionales y locales en el diseño y ejecución concertada de las políticas educativas que transformen a la escuela pública. Se trata, entonces, de desatar procesos que

recojan, potencien e institucionalicen las energías vitales de los actores locales, la acción proactiva de sus líderes sociales y políticos, basándose en sus experiencias organizativas y movilizadoras, para incorporarlas a procesos de planificación participativa.

En ese sentido, la descentralización educativa busca desarrollar un proceso participativo sostenido en los ámbitos regionales y locales donde, por la unidad territorial, cultural y social es más factible la organización, movilización y concertación de todos los actores sociales involucrados en la educación.

Por ello, el PER, y los PEL más que “instrumentos de gestión” están orientados a ser espacios que facilitan la descentralización y la gobernabilidad democrática del sistema educativo en el nivel regional y local. Es decir, espacios donde la ciudadanía, la sociedad civil y la autoridad *concertan* para el cambio educativo.

Particularmente, los Proyectos Educativos Locales - PELs buscan constituirse en espacios de concertación donde confluyan los esfuerzos educativos de los diversos actores sociales bajo el liderazgo de los gobiernos locales, tradicionalmente excluidos de la responsabilidad educativa. Afortunadamente, diversas leyes actualmente le otorgan a los gobiernos locales competencias compartidas para velar por el desarrollo educativo de sus respectivas jurisdicciones. Igualmente, junto a estas instancias hoy en día los Consejos Participativos Locales COPALES, se constituyen es espacios privilegiados para el ejercicio de la participación ciudadana en educación y por tanto son instancias insustituibles en la elaboración de los PELs.

Además, de otro lado, como lo hemos señalado, la pertinencia del PER y los PELs con las demandas educativas regionales y locales , se hace viable si sus contenidos logran expresar el vínculo de la educación a los espacios de desarrollo descentralizados y democráticos en curso (como la planificación del desarrollo local y regional concertados, los procesos de presupuesto participativo, las Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza, las redes interinstitucionales, las consultas ciudadanas, entre otros).

Este marco y principios del proceso de descentralización ofrece la oportunidad para que el Proyecto Educativo Regional se articule a los esfuerzos del desarrollo social y económico de la región, particularmente con el Plan Concertado de Desarrollo y el Presupuesto Participativo. En ese sentido, en el caso de la región San Martín, el Proyecto Educativo Regional responde a los avances en el proceso de descentralización a raíz del modelo de planificación y gestión participativa de la región, así como a los procesos de concertación para planificar el desarrollo con la participación de la sociedad civil, y ubicándose dentro del Plan Concertado de Desarrollo Regional en el eje estratégico: Social, cultural, demográfico e inclusión en el componente de Educación. Particularmente, el PER responde a uno de los objetivos generales del Plan de Desarrollo, a saber: Promover el mejoramiento y la calidad del servicio educativo y el fomento de la cultura (Organismos Públicos Descentralizados).

En cuanto a los objetivos específicos del Plan de Desarrollo, el PER se articula a los siguientes:

- Consolidar la universalización de la educación (inicial, articulando el nivel primario y secundario).
- Convertir los Centros Educativos en espacios cuya organización y convivencia están basadas en el respeto, la práctica y promoción de valores ciudadanos esenciales.
- Modernizar y asegurar la calidad del servicio educativo y la formación profesional académico que rinden las instituciones de educación superior universitaria y no universitaria.

De otro lado, según el Plan de Desarrollo de San Martín, el desarrollo endógeno de la región puede lograrse articulando tres proyectos importantes: un Proyecto Político, un Proyecto Técnico y un Proyecto Cultural. En ese sentido, el PER se articula principalmente en la construcción de un Proyecto Cultural que supone “una permanente apropiación departamental de las culturas locales. Para ello se requiere de una amplia circulación departamental de productos representativos de formas culturales, como también amplia circulación de expresiones culturales pero también de la cultura universal. Esta es una de nuestras principales fortalezas, aunque mediatamente identificados en los talleres, la identidad cultural amazónica mantiene fuertes elementos de cohesión social”.

1.2 La legislación educativa

- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Art. 47°
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- Decreto Supremo N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa.
- Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
- Decreto Supremo N° 021-2003-ED, Declaran en Emergencia al Sistema Educativo Nacional Durante el Binenio 2003-2004.
- Decreto Supremo N° 023-2003-ED, Disposiciones de Emergencia y Reforma en Aplicación de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo N° 006-2004-ED, Lineamientos de Política Educativa.
- Decreto Supremo N° 013-2004-ED, Reglamento de Educación Básica Regular.
- Decreto Supremo N° 015-2004-ED, Reglamento de Educación Básica Alternativa.
- Decreto Supremo N° 022-2004-ED, Reglamento de Educación Técnico Productiva.
- Decreto Supremo N° 002-2005-ED, reglamento de Educación Básica Especial.
- Resolución Ministerial N° 0853-2003-ED,
- Resolución Ministerial N° 0048-2005-ED, Orientaciones y Normas generales para la Gestión en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva 2005.

1.2.1 El proceso de descentralización

El proceso de la descentralización de la educación peruana ha acumulado una rica pero azarosa experiencia durante los últimos cuarenta años, y ha sido objeto de una serie de estudios de análisis evolutivo histórico de la educación peruana. Primero fue la experiencia de las Direcciones Regionales de Educación (1962), de las Zonas de Educación (1970) y de los Planes Regionales de Educación, que se extendió durante las décadas de los 60 y de los 70. La Reforma Educativa de la década de los 70, formuló el Modelo “Sistema de Nuclearización de la Educación”, que implantó en todo el país, a partir de las redes existentes de escuelas, los Núcleos Educativos Comunales (NEC), como redes de acción educativa de dimensión comunal (a partir de unidades centrales y satélites), utilizando metodologías de micro-planeamiento y de gestión participativa. En 1982 se da término a la experimentación de los NEC (reemplazadas por la “supervisión”) y se establece las Direcciones Departamentales de Educación (D.S. N° 001-82-ED) a las que más tarde se les encarga (D.S. N° 002-84-ED) supervisar y coordinar las Direcciones Zonales de su jurisdicción. El modelo de las Unidades de Supervisión Educativa (USE) se implanta en 1986 (D.S. N° 12-86-ED) en sustitución de las Zonas Educativas y de las Supervisiones de Educación. En la segunda mitad de la década de los 80 se inicia también la expansión del modelo de las Redes Rurales. En 1994 se emprendió un Plan Piloto de Autogestión en 400 escuelas, el cual fue dejado de lado; igualmente, en 1999 se decretó un proceso de municipalización de la educación que fue inmediatamente abandonado.

Al iniciarse el siglo XXI, el Ministerio de Educación está desconcentrado en una serie de “Órganos Intermedios”: Direcciones Regionales, Direcciones Subregionales, USES y ADES. También viene impulsando (Resolución Ministerial N° 016-ED-96, que aprueba las Normas para la gestión y desarrollo de actividades en los centros y programas educativos), la formulación de los Proyectos de Desarrollo Institucional (PDI) y el funcionamiento de los Consejos Escolares.

En esta parte se presenta en forma sintética el proceso de descentralización de la educación en la Región San Martín. Es preciso indicar que este tema se sustentó ante las organizaciones de base en el ámbito regional y desde allí se desprende la necesidad de asignar a cada provincia un órgano que se encargue de administrar la educación en el ámbito local, mientras que la DRE-SM se encargue de las cuestiones regionales.

El Ministerio de Educación ya comprometido con este proceso planteó propuestas de descentralización, enviando documentos para la creación de las Comisiones de Democratización y Moralización de la Gestión Educativa (CODEM – SM). Esta comisión en Moyobamba ha redactado el documento denominado: “Aportes al Proyecto de Reglamento de Organización y las Direcciones Regionales de Educación y Unidades

Educativas Provinciales del CODEM – Moyobamba” documento en el que se visualiza los organigramas de la DRE y las Unidades Educativas Provinciales.

- **La Constitución Política del Perú**, en su artículo 16° dice “Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados.

El Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación.

Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas.”

Se da prioridad a la educación en la asignación de recursos ordinarios del Presupuesto de la República.

- **La Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV Sobre Descentralización**, en su Artículo 188°; dice – La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país.

El proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional a los gobiernos regionales y locales.

Los Poderes del Estado y los Organismos Autónomos así como el Presupuesto de la República se descentralizan de acuerdo a ley.

El Artículo 192° en su numeral 7, dice: Los Gobiernos Regionales son competentes para “Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a ley”.

En su Artículo 195°, el numeral 8 dice que: Los Gobiernos Locales son competentes para “Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación y salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley”.

- **La Ley de Bases de la Descentralización: Ley 27783**

En su Título V. El Gobierno Nacional. En los artículos: 26°, Competencias exclusivas, en el literal (a) dice que es competencia exclusiva del Gobierno Nacional él - Diseño de políticas nacionales y sectoriales-.

En el Artículo 27° Competencias compartidas, en el numeral (27.2) dice – El gobierno nacional transfiere las competencias y funciones

sectoriales a los gobiernos regionales y locales en forma y plazos establecidos en la presente ley.

En el Título VI: El Gobierno Regional, Capítulo IV. Competencias de los Gobiernos Regionales en su artículo 36º Competencias compartidas, en su literal (a) Educación. Dice que es competencia compartida de los Gobiernos Regionales, la Gestión de los servicios educativos de nivel inicial, primario, secundaria y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.

En su Título VII, El Gobierno Local, Capítulo II, competencias Municipales, en el artículo 43º Competencias compartidas, en el literal (a) sobre educación dice que es competencia compartida de los gobiernos locales - participar en la gestión educativa conforme lo determine la ley de la materia.

En su Título IX, Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales, Capítulo II, disposiciones transitorias. La Segunda.- Etapas del proceso de descentralización, dice que la cuarta etapa: se refiere a la transferencia y recepción de competencias sectoriales en educación y salud a los gobiernos regionales y locales, según corresponda. Dice además que: el Consejo Nacional de Descentralización es el responsable directo de todas las acciones y transferencias señaladas en cada una de las etapas del proceso, para cuyo efecto hace las evaluaciones correspondientes y coordina su ejecución con los respectivos sectores del Poder Ejecutivo.

- **La Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado: Ley N° 27658. Capítulo I: Generalidades**, en su Artículo 1º, declaran al Estado en proceso de modernización: en el numeral 1.1. dice: Declárese al Estado peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

En el Artículo 2º dice: Objeto de la Ley: la presente Ley tiene por objeto establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado, en todas sus instituciones e instancias.

En el Capítulo II: Proceso de Modernización de la Gestión del Estado. En su Artículo 4º Finalidad del proceso de modernización de la gestión del Estado. Dice: El proceso de modernización de la gestión del estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia de aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

El objetivo es alcanzar un Estado: Al servicio de la ciudadanía, con canales efectivos de participación ciudadana, descentralizado y desconcentrado, transparente en su gestión, con servidores públicos calificados y adecuadamente remunerados y un Estado fiscalmente equilibrado.

- **La Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales: Ley N° 27867**, en su Artículo 10º, Competencias exclusivas y compartidas establecidas en la

Constitución y la Ley de Bases de la descentralización, en su numeral 1. Competencias Exclusivas, literal c. dice: Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria de Estado y las Leyes anuales del presupuesto. En el numeral 2. Competencias Compartidas, en el literal a. Educación. Gestión de los servicios educativos de los niveles inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, con criterios de interculturalidad orientados a potenciar la formación para el desarrollo.

En su CAPÍTULO II: FUNCIONES ESPECÍFICAS, Artículo 47°.- Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación, en su literal a. dice: Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y Tecnología, deporte y recreación de la región. En su literal f. dice: Modernizar los sistemas descentralizados de gestión educativa y propiciar la formación de redes de instituciones educativa, en coordinación con el Ministerio de Educación. En su literal t. dice: Articular, asesorar y monitorear en el campo pedagógico y administrativo a las unidades de gestión local.

- **La ley que modifica La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867. LEY N° 27902**, en su Artículo 8° Modificación e incorporación de Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. DUODÉCIMA.- Régimen de las Direcciones Regionales Sectoriales, dice: Las Direcciones Regionales son responsables de la implementación y ejecución de las políticas nacionales sectoriales y de las políticas regionales sectoriales en el ámbito regional. Están bajo la dirección del sector y de la Gerencia Regional correspondiente, respectivamente, ante quienes da cuenta de su gestión.
- **La Ley General de Educación N° 28044**, en su Título V, La Gestión del Sistema Educativo, Capítulo I, Disposiciones Generales, Artículo 63° Definición, dice: La gestión del sistema educativo nacional es descentralizada, simplificada, participativa y flexible. Se ejecuta en un marco de respeto a la autonomía pedagógica y de gestión que favorezca la acción educativa. El Estado, a través del Ministerio de Educación. Es responsable de preservar la unidad de este sistema. La sociedad participa directamente en la gestión de la educación a través de los Consejos Educativos que se organizan también en forma descentralizada.

En su artículo 65°, Instancias de gestión dice que las instancias de gestión educativa descentralizada son: La Institución Educativa, la Unidad de Gestión Educativa Local, La Dirección Regional de Educación y el Ministerio de Educación.

En su Artículo 73°, define a la UGEL como: una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial es la provincia. (...)

En el Artículo 76°, define a la Dirección Regional de Educación como: un órgano especializado del Gobierno Regional responsable de servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación Técnico – Normativa con el Ministerio de Educación.

II. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PER

2.1. Antecedentes: el proyecto en el marco del SNIP.

Antes del año 2000, se trabaja los proyectos de inversión tradicionalmente con un enfoque netamente de atención a la oferta. Los procesos de inversión se realizaban siguiendo la ruta de un Expediente Técnico (ejecución) sin considerar los factores endógenos y exógenos de una realidad concreta, o de otro tipo de intervención para una determinada inversión. La escasez de los recursos nos ha reorientado repensar que cada intervención obedezca más a presiones sociales que a las necesidades más urgentes. Este entorno nos orientó a invertir recursos en centros escolares, grandes inversiones en sectores con mayores ventajas comparativas y formando elefantes blancos a la larga.

Después del 2000 se crea un nuevo enfoque, de canalizar recursos del estado a través de intervenciones a los sectores más necesitados (Sector Educación y Salud), es decir mediante un principio básico, realizar inversiones donde exista realmente la demanda y que superen a la oferta, que los beneficios sean mayores de los costos; este proceso marca un hito en la historia del país, con la creación de la Ley N° 27293 institucionalizado a través del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

El año 2003, se dan las condiciones de aplicar el marco orientador del SNIP, a nivel nacional, regional y local, delegando ciertas facultades a los Gobiernos Regionales a fin de garantizar que toda inversión deberá cumplir los procedimientos establecidos (ciclo de proyectos), comenzando su factibilidad a partir de declaratoria de aprobación / viabilidad de los proyectos aprobados en su ámbito regional / departamental.

En julio 2004, se dan las bases y se toma la decisión política a través de la Formulación del Presupuesto Participativo 2005, presentar una propuesta de proyecto en el marco del SNIP, como una obra pública del estado; que para el efecto la Dirección Regional de Educación de San Martín; primero deberá contar con un proyecto con los contenido que exige el SNIP y además cumpla tres elementos fundamentales; que sea factible, sostenible y demostrable a los intereses de la región y bajos lineamientos como políticas de estado. Bajo esa lógica del manejo de los proyectos nos marca 3 ciclos muy definidos sin ello no es posible invertir lo siguiente:

El primer ciclo ha consistido en la sensibilización de las autoridades políticas locales, provinciales y regionales a través de seminarios, conferencias, talleres y reuniones convocados por el Gobierno Regional, teniendo como base el análisis del tema educativo regional y las prioridades de inversión que comprende la formulación del proyecto bajo la conducción y orientación de la Dirección Regional de Educación y el apoyo de USAID a través de ApreNDes y ESAN, de la sustentación del perfil en las reuniones del presupuesto participativo 2004 y los órganos correspondientes (OPI), logrando una ubicación como el tercer proyecto de prioridad con impacto regional y logrando su viabilidad técnica a la aprobación octubre 2004, con un presupuesto de S/. 970,616.00.

Con dicho presupuesto aprobado se da inicio a mediados del 2005 a la elaboración participativa del PER, como el segundo ciclo del PER.

2.2. Elaboración participativa del PER.

El PER es un proceso de movilización social permanente a favor del cambio educativo y a la vez un instrumento de planificación de la instancia de gestión descentralizada del sistema educativo, que orienta, define y decide la situación de su gestión en el contexto de mediano o largo plazo. En ese sentido, el PER se caracteriza por ser:

- Participativo: al constituirse en una oportunidad para que toda la ciudadanía, de manera organizada, participe en los esfuerzos del cambio educativo en la región.
- Valorativo: porque su enfoque y contenidos expresan valores de justicia, democracia, solidaridad, buscando desarrollar las potencias y cualidades humanas.
- Consensual: al ser es un proceso que expresa los intereses de todos los sectores sociales involucrados e interesados en el proceso educativo.
- Estratégico: en el sentido que se orienta por una visión de futuro, encaminado a grandes resultados y estrategias.

Tomando en cuenta estas características fundamentales, el PER busca como finalidades fundamentales las siguientes:

- Generar una Visión Compartida con líneas de continuidad entre los lineamientos de Política del MED, el Plan de Educación para Todos, el Proyecto Educativo Nacional y el Plan de Desarrollo Concertado Regional.
- Crear una Sociedad Educadora con espacios permanentes de diálogo, concertación y vigilancia social comprometiendo a los líderes, actores e instituciones y en especial a los medios de comunicación.
- Transformar el servicio educativo en un factor clave del desarrollo humano y sostenible regional.
- Que la educación favorezca el desarrollo de las capacidades de las personas en la región.
- Orientar el sistema hacia la formación de ciudadanos éticos, integrados, competentes y competitivos, capaces de ejercer la ciudadanía plena, que creen las condiciones para tener una vida con calidad, a nivel personal y colectivo.

Es con estos fundamentos que se organiza el proceso metodológico del PER, que a continuación describimos resumidamente.

2.3. Reseña de la ruta metodológica del PER y la construcción de los PEL.

Desde una lógica descentralista, se optó por construir el PER conjuntamente con los Proyectos Educativos Locales de las 10 provincias de la Región. En tal sentido, la ruta metodológica se caracterizó por entrelazar el nivel de elaboración regional (el PER) con los niveles de elaboración local (los PEL) provinciales), buscando respetar siempre las especificidades de cada una de ellas.

En ese sentido, lo relevante del trabajo en la región de San Martín ha sido el trabajo en paralelo realizado por las 10 provincias, para obtener los Proyectos Educativos Locales. Desde el primer encuentro regional se fueron preparando comisiones dirigidas por las UGEL y COPALE de cada provincia. Con ello se esperaba que en cada consulta a las provincias sobre elementos constitutivos del PER se construya cada Proyecto Educativo Local con la participación de los agentes educativos de los distintos distritos. Por ello, en cada encuentro regional, las provincias recogieron la metodología y los criterios básicos para implementar los procesos en sus provincias.

Vemos a continuación los pasos más significativos de este proceso metodológico:

1. Organización inicial del proceso:

Esta fase se inició con la revisión de las funciones del COGEPERSAM en la formulación del PER. Ello fue posible en una reunión de planificación con los integrantes del Comité. Como producto de esta fase, se aprobó la ruta metodológica a seguir y el cronograma de actividades del proceso de elaboración del PER.

2. Preparación de las condiciones:

Esta fase se realizó en un taller participativo regional que contó con la participación de diversos agentes educativos del estado y de la sociedad civil de las diez provincias de la región. Consistió en primer lugar en la realización de un balance, con el propósito de generar aprendizajes del proceso de elaboración del proyecto en el marco del SNIP e incorporarlos en la preparación del proceso.

Luego se trabajó la organización de la movilización social por la educación a nivel regional y local, mediante la elaboración del Mapa de Actores y la definición del proceso de convocatoria. La idea de fondo era entender que la movilización social por la educación es una necesidad de fomentar una mayor participación social en los asuntos de la educación. Es hacer de la educación un asunto de todo a través de la concertación, lo cual supone establecer un acuerdo entre los actores clave de la región para motivar la participación de la ciudadanía, “firmar” un compromiso público, y dar difusión masiva del compromiso, así como la motivación a la ciudadanía, lo que conlleva la constitución de los grupos provinciales y el desarrollo de estrategias de relacionamiento con los medios de comunicación regionales y locales.

Como producto de esta fase, se logró establecer un enfoque común del PER y los PELs, así como aprobar el cronograma de implementación de los diferentes PELs de cada provincia. Esto último incluyó las fases de preparación de las condiciones, el análisis de la realidad educativa, la construcción colectiva y consensuada de la visión y los objetivos de desarrollo educativo, la formulación de las políticas educativas, así

como la priorización de los proyectos de inversión y las consultas locales tanto del PER como de los PELs.

3. Análisis sobre la realidad educativa regional:

Esta fase se realizó en un taller regional que contó también con la presencia de actores educativos de las distintas localidades de la región, en el que se definió el enfoque del diagnóstico de la realidad educativa, aprobando su diseño y el proceso de capacitación de los equipos locales. Con dicho diseño de instrumentos y la capacitación de los equipos locales se dio inicio al recojo de la información que duró todo el proceso de elaboración del PER. Los resultados fueron procesados y aprobados en el último taller del proceso. Igualmente en dicho taller se dieron los criterios para elaborar la visión educativa regional y las visiones locales.

4. La visión educativa regional y los objetivos de desarrollo educativo.

Esta fase fue trabajada también en un taller con presencia de actores diversos de toda la región. Previo al taller hubo un proceso de consulta sobre la visión y con esos elementos, mediante una serie de técnicas y materiales, se logró establecer la visión educativa así como los objetivos de desarrollo, mediante la operacionalización de la visión, que posteriormente fueron aprobados.

5. Lineamientos de política educativa regional y priorización de medidas.

También esta fase se trabajó en un taller participativo, donde se procesaron los datos recogidos en el diagnóstico lo que alimentó los lineamientos que fueron presentados a los actores participantes. Cada localidad de la región presentó sus resultados, los que previamente habían sido procesados por un comité técnico. Igualmente, se discutieron las propuestas de lineamientos que fueron elaboradas en un taller anterior por parte del equipo técnico del PER. Igualmente, se hizo una priorización de políticas para tener una base de proyectos de inversión.

Por su parte, la elaboración de los Proyectos Educativos Locales en cada una de las diez provincias de la región siguió un proceso similar al seguido por el PER, a saber:

- Definición del enfoque a seguir en la elaboración de los PELs: ello se realizó en la jornada del PER denominada “preparación de las condiciones”, en donde se abordó la organización de la movilización social por la educación a nivel local, la elaboración del Mapa de Actores y la definición del proceso de convocatoria en cada provincia. Además se elaboraron y aprobaron los distintos cronogramas de trabajo para la elaboración de los PELs.
- Consulta de la visión regional y construcción de las visiones locales: la consulta de la visión regional en cada una de las diez provincias fue organizada en un taller regional en donde se dieron las pautas para poner a consideración de los diversos actores locales una propuesta de visión regional elaborada participativa y concertadamente. De otro lado, también se dieron las pautas para generar las respectivas visiones educativas locales. De esta manera, en cada una de las provincias se realizaron talleres de un día de duración para consultar la visión regional y construir la visión de la propia provincia.
- Elaboración del diagnóstico educativo provincial: la preparación de esta tarea se realizó en un taller regional denominado “análisis sobre la realidad educativa

regional”. En el se validaron tanto el enfoque como los instrumentos del diagnóstico, dando lugar a los respectivos planes de recojo de la información. Este proceso se extendió a la largo de dos meses y contó con la asesoría técnica de la Universidad y un grupo de especialistas de la DRE y la Ugel de Moyabamba.

- Definición de los objetivos y lineamientos de política educativa local: esta parte del trabajo se realizó en dos momentos. Uno primero, en un taller con representantes de las diez UGELs, en donde se elaboraron propuestas de objetivos y lineamientos tomando en cuenta los objetivos de desarrollo educativo regionales. Luego, en un segundo momento, estas propuestas fueron consultadas en las respectivas provincias, cuyos resultados fueron sistematizados y presentados en el taller regional denominado “Lineamientos de política educativa regional”.

III PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL

3.1. Reseña del diagnóstico educativo regional

Uno de sus objetivos principales del diagnóstico educativo de San Martín ha sido generar un proceso de análisis de la realidad para identificar los retos del cambio educativo en la Región y las localidades. Por ello, la significatividad del diagnóstico reside en que de él emergen los asuntos críticos que sustentan los lineamientos de política y los proyectos de desarrollo educativo.

En efecto, en relación con los principios de la participación y concertación social que inspiraron la elaboración del PER de San Martín, y los respectivos PELs, el diagnóstico resultó útil para iluminar las políticas educativas regionales y locales, en la medida que ha sido el resultado de un proceso de debate y reflexión colectiva. Por ello, las conclusiones del diagnóstico ha favorecido el entendimiento colectivo de los asuntos principales del cambio educativo que hay que discutir en la Región.

Por ello, el diagnóstico regional y local no se redujo a recoger datos estadísticos sobre la realidad; más bien se enfocó en construir un conocimiento profundo de la real dinámica educativa regional y local, para lo cual fue necesario recoger también las percepciones y propuestas de los principales actores involucrados en el cambio educativo regional y local.

El diagnóstico comprendió cuatro grandes categorías, a saber: i) la relación desarrollo regional/local y educación; ii) análisis de la calidad educativa; iii) análisis de la equidad educativa; iv) análisis de la gestión educativa.

En cuanto a la relación entre el desarrollo regional/local y educación, el diagnóstico apuntó a una relación basada en una visión del desarrollo centrado en las personas y vinculado con una educación que fomenta el desarrollo de las fuerzas productivas, la calidad de vida, el respeto por los derechos del niño y la armonía con el medio, sin perder de vista las diferencias sustantivas entre el servicio educativo de las zonas urbanas y rurales. De esta manera, lo central del enfoque del diagnóstico se ubicó en la relación entre desarrollo de capacidades y el logro de la equidad social y educativa.

En cuanto a la calidad educativa, el diagnóstico se enfocó en relevar la gama de aprendizajes básicos de los estudiantes, los procesos pedagógicos adecuados, la estructura educativa apropiada, el desarrollo de los docentes que el sistema educativo exige y la evaluación de aprendizaje y eficacia de resultados del sistema, diferenciando lo que acontece en las zonas rurales de las urbanas. En lo que refiere a la equidad educativa, el diagnóstico analizó el principio de la igualdad de oportunidades y el respeto a las diferencias. Los temas comprendidos para alcanzar la equidad en torno a las brechas de desigualdad que atraviesa la región, principalmente urbano-rural, étnico-cultural-lingüística, y de género.

Finalmente, en cuanto a la gestión, abordó las dimensiones de la gestión en un contexto de descentralización, que incluye los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, la conformación y énfasis de las instancias de participación y el desarrollo de capacidades de los actores.

3.2. Visión educativa regional.

Al 2021, la educación en la región San Martín es humanista, científica y tecnológica con equidad y calidad, desde el enfoque de una gestión democrática y descentralizada, que forma personas competitivas, críticas y creativas que desarrollan proyectos de vida y se incorporan individual y colectivamente a procesos económicos, políticos – sociales – culturales y ambientales, con identidad amazónica fortalecida, que aporten a la cultura universal y al desarrollo humano integral y sostenible.

En el taller de debate de la visión se optó por los términos siguientes:

Entendemos por educación humanista a aquella educación que se inscribe en los fundamentos del Desarrollo Humano; es decir, una educación que potencie todas las capacidades humanas, que van desde las capacidades biológicas, emocionales, relacionales, intelectuales, creativas y estéticas. Una educación que favorece el bienestar de las personas, sus propios esfuerzos y capacidades.

Una educación científica y tecnológica, se refiere a aquella educación que se basa en principios de la ciencia universal científica, aceptando como uno de los ejes del conocimiento a la ciencia y la tecnología. En este aspecto entonces se tiene presente la capacidad de asimilación de los adelantos científicos que se experimentan en otras realidades, que sometidas a la investigación científica y la producción tecnológica se obtengan mejores resultados.

Una educación con equidad y calidad, hace referencia a una educación orientada por políticas y estrategias adecuadas en las instituciones y programas educativos con aquellas involucradas en el quehacer educativo que permiten superar las barreras de inequidad, por razones de cultura, género, religión, condición económica, etc. Por ello, se torna obligatorio garantizar la calidad de la educación contando en su proyecto curricular, instrumentos de gestión, elaboración de materiales educativos y programas de capacitación continua que se adecuan a las necesidades, intereses y características diversas de los estudiantes. Una educación de calidad en la Región San Martín debe desarrollar y fortalecer las capacidades de las personas para superar la exclusión social, ampliando sus opciones y oportunidades de desarrollo para integrarse y establecer vínculos de pertenencia y contar con un lugar en la sociedad, con enfoque de equidad y con orientación al sistema educativo para la formación de ciudadanos éticos, competitivos, emprendedores, creativos e innovadores, que ejerzan una ciudadanía plena creando escenarios futuros donde se haya superado la exclusión y la pobreza, permitiendo el desarrollo en condiciones humanas con calidad de vida personal y social.

De otro lado, la educación en la región San Martín, desde el enfoque de una gestión democrática y descentralizada, debe promover la participación democrática en procura de mejorar y lograr la calidad educativa tan deseada por todo los sanmartinenses, pues es una exigencia urgente y un derecho justo tener una educación que queremos y nos merecemos. Democratizar en el marco de la descentralización, es precisar que las instituciones educativas gocen o tengan

una verdadera autonomía, otorgándole las principales decisiones, tales como; selección de docentes, calendarización escolar, determinación y selección de textos, uso de los recursos y mobiliario, diversificación del currículo, entre otras.

Finalmente, una educación que forme personas competitivas, críticas y creativas se refiere a que el servicio debe estar orientado a generar competencias para que nuestro estudiantes se incorporen proactivamente en la vida productiva y laboral, que tenga capacidades para transformar su entorno en calidad de vida; que sean capaces de ver la realidad con criticidad, analizando las causas y consecuencias de su vida personal y social; y siendo siempre innovadores, imaginativos, a favor del cambio personal y colectivo.

3.3. Objetivos de desarrollo educativo.

1. **Sobre la calidad educativa:** Formar, en todos los niveles del sistema educativo regional, personas con capacidades científicas, humanistas, ético-morales, tecnológica y productiva que asuman un proyecto de vida con responsabilidad y compromiso generacional, en un marco de igualdad de oportunidades educativas.
2. **Sobre la sociedad educadora:** Crear una sociedad educadora que promueva la acción intersectorial para compensar las desigualdades, en liderazgo social y la participación democrática.
3. **Sobre el desarrollo regional:** Contar con una educación básica regular y superior con características regionales y locales, que se enmarque en los retos del desarrollo humano regional y local, orientada a generar una cultura de sostenibilidad de los recursos naturales, de la biodiversidad e interculturalidad amazónicas, así como al logro de la equidad social y los valores de convivencia.
4. **Sobre el desarrollo docente:** Desarrollar una cultura pedagógica en los docentes que potencie la formación y el desempeño docente de calidad, centrado en el desarrollo de capacidades críticas y creativas de los educandos, de aprendizaje permanente, investigación, liderazgo y participación.
5. **Sobre la gestión educativa:** Potenciar la participación democrática de los actores sociales, particularmente de los padres de familia, para una gestión educativa regional, local y de las instituciones educativas, de manera descentralizada intersectorial e interinstitucional.

En este acápite es necesario apreciar como coinciden estos objetivos de desarrollo educativo con los señalados por el Proyecto Educativo Nacional PEN:

Objetivos Proyecto Nacional de Educación	Objetivos Proyecto Educativo Regional
<p>Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.- Una educación básica que asegure igualdad de oportunidades y resultados educativos de calidad para todos los peruanos, cerrando las brechas de inequidad educativa.</p>	<p>Formar en todos los niveles del sistema educativo regional, personas con capacidades científicas, humanistas, ético-morales, tecnológica y productiva que asuman un proyecto de vida con responsabilidad y compromiso generacional, en un marco de igualdad de oportunidades</p>
<p>Instituciones educativas que garantizan aprendizajes pertinentes de calidad.- Transformar las instituciones de educación básica en organizaciones efectivas e innovadoras capaces de ofrecer una educación pertinente y de calidad, realizar el potencial de las personas y aportar al desarrollo social.</p>	
<p>Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.- Asegurar el desarrollo profesional docente, revalorando su papel en el marco de una carrera pública centrada en el desempeño responsable y efectivo, así como de una formación continua integral.</p>	<p>Desarrollar una cultura pedagógica en los docentes que potencie la formación y el desempeño docente de calidad, centrado en el desarrollo de capacidades críticas y creativas de los educandos, de aprendizaje permanente, investigación, liderazgo y participación.</p>
<p>Educación superior de calidad aporta al desarrollo y la competitividad nacional.- Asegurar la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural sobre la base de prioridades, así como a una inserción competitiva en la economía mundial.</p>	<p>Contar con una educación básica regular y superior con características regionales y locales, que se enmarque en los retos del desarrollo humano regional y local, orientada a generar una cultura de sostenibilidad de los recursos naturales, de la biodiversidad e interculturalidad amazónicas, así como al logro de la equidad social y los valores de convivencia.</p>
<p>Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.- Fomentar en todo el país una sociedad dispuesta a formar ciudadanos informados, propositivos y comprometidos con el desarrollo y bienestar de la comunidad.</p>	<p>Crear una sociedad educadora que promueva la acción intersectorial para compensar las desigualdades, en liderazgo social y la participación democrática.</p>
<p>Una educación financiada, gobernada con transparencia y que logra resultados.- Asegurar una gestión y financiamiento de la educación nacional con ética pública, equidad, calidad y eficacia.</p>	<p>Potenciar la participación democrática de los actores sociales particularmente de los padres de familia, para una gestión educativa regional, local y de las instituciones educativas, de manera descentralizada intersectorial e interinstitucional.</p>

3.4. Lineamientos de política educativa:

OBJETIVO DE DESARROLLO 1:

Sobre la calidad educativa: Formar en todos los niveles del sistema educativo regional, personas con capacidades científicas, humanistas, ético-morales, tecnológica y productiva que asuman un proyecto de vida con responsabilidad y compromiso generacional, en un marco de igualdad de oportunidades.

Lineamiento de Política 1: Mejorar los logros de aprendizajes.

Desarrollar capacidades referidas a los aspectos: científico, humano, ético-moral, tecnológico, productivo y ambiental, de los estudiantes de educación básica y superior.

Situación actual:

En el nivel de desempeño en comunicación que logran los alumnos que concluyen la secundaria constituye uno de los indicadores de calidad; en San Martín se observa que sólo un 16% de estudiantes logra un nivel suficiente y apenas el 13% logra un nivel básico, mientras que la gran mayoría (71%) tiene un nivel por debajo del básico.

El nivel de desempeño en matemática de los estudiantes que concluyen secundaria es menos alentador comparado con los resultados de comunicación, ya que en este caso ningún estudiante; es decir, 0% logra un nivel suficiente, solo 11% logra un nivel básico y el 89% tiene un nivel por debajo del básico.

Podemos ver que si bien se muestra, según el diagnóstico, un índice alto de docentes calificados para laborar en el grado que se desempeñan como maestros, esto no es suficiente al parecer para lograr mejores resultados en los logros de aprendizajes de los estudiantes. Mas bien los bajos logros de aprendizajes se relacionan directamente con la acogida del entorno educativo, donde se muestra el 74.6% no asiste porque es un lugar donde se aburre; el 6.7% porque es un lugar donde se siente solo y porque sus profesores les enseñan mal; el 4.3% no asiste porque sus profesores les tratan mal; el 3.3% porque no aprende nada; el 1.4% porque es un lugar donde se siente excluido y un 3% no asiste por otras razones.

Sin embargo, en lo referente al clima que genera el docente, el 74% de los alumnos manifiesta estar de acuerdo que el docente logra crear un ambiente adecuado para el aprendizaje, el 23.3% están medianamente de acuerdo y el 2.7% manifiesta estar en desacuerdo.

Pero, la manifestación que presentan los alumnos frente al tiempo que su tutor dedica conversando sobre sus problemas con las tareas, dificultades que se presentan en clase o trabajos, el 50.7% manifiestan que su tiempo de dedicación a ello es menos de 1 hora, el 32.1%

manifiestan que su tutor no conversa sobre el tema, el 12.6% dedica de 1 a 3 horas, el 1.6% de 4 a 5 horas y el 3% más de 5 horas. De igual modo el tiempo que el docente dedica a la orientación vocacional, manifiestan el 50% de los alumnos que el docente dedica menos de una hora, el 30.5% manifestó que no se conversa sobre el tema, el 13.1% de 1 a 3 horas, el 2.9% de 4 a 5 horas y el 3.5% dedican más de 5 horas.

Medidas:

- Formulación de propuestas pedagógicas innovadoras a partir de experiencias exitosas.
- Organizar la movilización social regional por la mejora de los aprendizajes (Lógico matemático, comunicación integral y valores).
- Elaborar los perfiles de competencias regionales.
- Elaborar materiales educativos estructurados pertinentemente que respondan a la realidad regional.
- Evaluación y reforzamiento de aspectos positivos de propuestas pedagógicas anteriores y/o vigentes.

Para llevar a cabo estas medidas, se contaría con los recursos de la comunidad organizada, profesionales de diferentes áreas; así como infraestructura y equipamiento comunal y educativo. Todo ello, estaría gestionado por los órganos de participación educativa comunal local e instancias descentralizadas de gestión educativa como la DRE y UGELs. Se tendría como aliados a los padres de familia, gobiernos locales y gobierno regional, a organizaciones e instituciones públicas y privadas, además a las facultades de educación de la UNSM y UCV.

Lineamiento 2: Garantizar el acceso de los niños de 0 - 5 años al sistema educativo.

Brindar oportunidades de acceso con calidad y equidad al servicio educativo inicial a los niños y niñas de 0 a 5 años.

Situación actual:

Lo que corresponde a la cobertura de educación inicial en zonas urbanas de gestión estatal es de 13 006, en zonas rurales es de 7 998 alumnos. Se aprecia que la tasa neta de cobertura de la población de 3 a 5 años en la región San Martín es de 31%, la cual es más baja comparada con el promedio nacional, que a su vez dista mucho de responder de manera adecuada a la demanda¹. En opinión de diversos actores educativos, en la región no hay políticas educativas que estén orientadas a priorizar la educación temprana. Como en otras regiones del país, al parecer tanto padres de familia y autoridades desconocen la importancia de la educación inicial y estimulación temprana.

¹ Indicadores de Educación del 2004. Ministerio de Educación – UMC.

Medidas:

- Sensibilización a la población sobre la importancia del nivel inicial como base de la formación integral de la persona.
- Identificación de los contextos de la demanda educativa insatisfecha en el nivel inicial
- Racionalización de los recursos del estado para atender el nivel inicial.
- Establecimiento de alianzas estratégicas con las familias comunidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas.

Para implementar estas medidas, se contará con presupuesto del sector público, apoyo de los medios de comunicación, el potencial humano de las comunidades e instituciones, con la infraestructura pública y privada, así como con el equipamiento comunal educativo y profesionales en recursos humanos. Gestionada por la comunidad organizada, sector educación (DRE, UGEL e Instituciones Educativas). Contando como aliados a los padres de familia, gobierno local y regional, sector salud, MINDES, y ONGs.

Lineamiento 3: Diversificar el currículo y articularlo a las necesidades y a los procesos productivos y al desarrollo sostenible de la región.

Desarrollar capacidades de los docentes y estudiantes de la educación básica regular y superior, que les permita satisfacer las demandas del mercado productivo y laboral, así como insertarlos en el proceso de desarrollo local, regional e internacional.

Situación actual:

De acuerdo al diagnóstico educativo regional aplicado para el PER, se sabe que el 47% de los docentes han diversificado o están en proceso de diversificar en todas las áreas el diseño Curricular Básico 2005, en función a las necesidades y particularidades de los estudiantes y del medio en que se encuentran. Se estima que el 33.6% afirman que si diversificaron, pero en algunas áreas, y el 9.7% no ha diversificado. No obstante estos datos recogidos en el diagnóstico, resulta importante revisar que entienden los docentes por diversificación, pues es sabido que en muchas instituciones educativas la tendencia generalizada es a incorporar muy pocos elementos de la realidad local en la programación curricular.

Medidas:

- Elaboración y/o actualización permanente del diagnóstico educativo regional.
- Elaborar el diseño curricular articulado a la necesidad y a los procesos productivos y de desarrollo sostenible, el mediano y largo plazo.

Para poner en acción estas medidas, se tendrá el apoyo del Programa de Emergencia Educativa, estudios de diagnósticos de la región San

Martín, Plan de Desarrollo local y regional, propuesta pedagógica, diseño de unidades didácticas. Será gestionado por los órganos de participación educativa COPARE, COPALE; instancias descentralizadas de la gestión educativa (DRE y UGELS), teniendo como aliados a los padres de familia, medios de comunicación, sectores públicos sociales, organizaciones sociales y de producción, gobierno regional y local, ONG's, DEMUNAS y MCLCP.

Lineamiento 4: Establecer estándares de calidad educativa en coherencia con los estándares nacionales e internacionales.

Determinar los niveles de desempeño óptimo en los diferentes niveles y ciclos de la educación básica regular y superior de la comunidad educativa, particularmente de los estudiantes.

Situación actual:

Sobre este punto el diagnóstico no ha recogido datos. Sin embargo, se puede señalar que en la región no existen o no se ponen en uso estándares de calidad educativa; es decir, hay diferentes percepciones de los niveles óptimos de rendimiento de los estudiantes. No se cuenta con un sistema de acreditación del rendimiento estudiantil por ciclos y niveles.

Medidas:

- Determinar estándares educativos regionales en base a los estándares nacionales e internacionales.
- Formular indicadores de logro de los estándares educativos validos para la región.

Implementación del sistema nacional de acreditación, informes de organismos internacionales, estándares de educación nacionales, debidamente gestionada por los órganos de participación descentralizada (COPARE, COPALE) y (DRE, UGEL, IE); teniendo como aliados a los especialistas UMC-MED, mesa de acreditación, consejo de directores de ISP, UNSM y UCV.

OBJETIVO DE DESARROLLO 2:

Sobre la sociedad educadora: Crear una sociedad educadora que promueva la acción intersectorial para compensar las desigualdades, en liderazgo social y la participación democrática.

Lineamiento 1: Fortalecimiento de capacidades en la familia para el desarrollo integral de la infancia.

Mejorar la formación y crianza de los niños y niñas menores de 5 años, asegurar el desarrollo de sus potencialidades.

Situación actual:

En este tópico el diagnóstico no ha recogido datos. Pero, se puede señalar que sobre las capacidades en la familia para el desarrollo integral de la infancia, persiste una tradicional desarticulación de la I.E. con las necesidades, demandas y potencialidades de las familias. De otro lado, se observa que el nivel educativo de los padres de familia, según la Línea de Base 2004 del Proyecto Aprendes, es bajo alcanzando el 6.7% de escolaridad como promedio, lo cual redundaría en exacerbar dicha desarticulación. De otro lado, se observa que el 59% de la población infantil se encuentra en situación de vulnerabilidad frente a la desnutrición. Frente a ello, en la región existe una variedad de programas de ayuda, estatales y privados, a niños que se encuentran en situación de riesgo, espacialmente en los asuntos alimentarios y de salud física y mental.

Medidas:

- Organizar a las familias en redes solidarias para el intercambio de experiencias y el apoyo mutuo.
- Crear espacios de participación intersectorial para la atención integral de niños y niñas menores de 5 años.

Para llevar a cabo estas medidas se contará con el aporte técnico de organizaciones especializadas de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, profesionales de diversas carreras. Gestionada por la institución educativa con el apoyo de la UGEL, otros sectores del Estado y de la sociedad civil, tendiendo como aliados a la DIRESA, DIRA, PRONAA, ONG'S, organizaciones de base, gobiernos locales y padres de familia.

Lineamiento 2: Priorizar el mejoramiento de la infraestructura de las instituciones educativas en el ámbito rural y urbano marginal.

Implementar y equipar ambientes adecuados para el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes de la zona rural y urbano marginal.

Situación actual:

Aunque no se han recogido en el diagnóstico datos al respecto, se tiene la información que entre los años 2000 al 2003 es muy poco lo que se ha invertido en la región en cuanto a infraestructura. En efecto, en cuanto a las obras de infraestructura educativa realizadas por el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y Salud entre el 2000 al 2003 sólo se realizaron 15 obras en la región. De otro lado, en opinión de algunos actores educativos, los tres factores principales que afectan la infraestructura de las instituciones educativas en la región son: el poco presupuesto asignado por parte del Estado para la construcción de las escuelas; los diseños arquitectónicos no son los adecuados para la

realidad de las diversas zonas de la región; y la falta de mantenimiento de las infraestructuras educativas existentes.

Medidas:

- Elaborar el cuadro de necesidades para la atención progresiva de los locales escolares y su respectivo equipamiento.
- Elaborar y ejecutar proyectos con participación multisectorial.

Recursos provenientes del tesoro público, privado y cooperación internacional. Gestionada por instituciones educativas, UGEL, DRE e INFES, teniendo como aliados al gobierno regional y local, empresas privadas, ONG'S, países cooperantes y APAFAS.

Lineamiento 3: Incorporar paulatinamente a los niños con necesidades especiales a la educación básica regular.

Desarrollar las capacidades de los niños y niñas con necesidades especiales para la inserción exitosa en la sociedad y el mundo laboral.

Situación actual:

Sobre el tema de la educación especial o inclusiva no se han recogido datos en el diagnóstico. Sin embargo, se aprecia que a pesar de las diferentes campañas nacionales y regionales de sensibilización sobre la exclusión de niños y niñas con características especiales, aún persisten las prácticas de marginación a niños y niñas con necesidades especiales, tanto de parte de autoridades, docentes como de las propias familias. Esto se hace evidente, por ejemplo, en el hecho de que en la región se cuenta sólo con 11 centros educativos de educación especial.

Medidas:

- Programa de movilización y sensibilización social con participación intersectorial.
- Organizar programas de articulación de la educación básica especial a la EBR.
- Adaptación de la normativa.
- Formación de docentes en educación especial.
- Crear e implementar instituciones educativas con EBE.

Esta medidas se implementarán con el apoyo de las instituciones educativas y las UGELS, teniendo como aliados al gobierno regional, gobierno local, empresas privadas, ONG'S y países cooperantes.

Lineamiento 4: Garantizar que los niños, jóvenes y adultos desarrollen capacidades de lecto - escritura y expresión oral.

Desarrollar capacidades comunicativas en niños, jóvenes y adultos para erradicar paulatinamente el analfabetismo.

Situación actual:

Los datos que se tiene en el diagnóstico señalan que entre los alumnos que concluyen la secundaria sólo un 16% de estudiantes logra un nivel suficiente de desempeño en comunicación y apenas el 13% logra un nivel básico, mientras que la gran mayoría (71%) tiene un nivel por debajo del básico. De otro lado, se sabe que el índice de analfabetismo en la región es de 11.3%, el cual se acerca a la media nacional, ocupando el décimo segundo lugar de regiones que presentan analfabetismo en el país. El grupo etáreo con índices más altos es el de 60 años de edad a más, mientras que los índices más bajos son los que están representados por la población entre 15 y 29 años de edad.

Medidas:

- Diseño y aplicación de estrategias para la expresión, comprensión y producción de textos.
- Generar espacios de participación activa de los padres de familia y la sociedad civil en el quehacer educativo.
- Diseñar programas innovadores de alfabetización.
- Ampliar círculos de aprendizajes en las comunidades.

Estas medidas se harán viables con los recursos de las UGELS e IE y materiales provenientes del MED, gobierno regional y local. Gestionado por las instituciones educativas y las UGELS, teniendo como aliados a las APAFAS, sociedad civil, MCLCP y gobiernos locales.

OBJETIVO DE DESARROLLO 3:

Sobre el desarrollo regional: Contar con una educación básica regular y superior con características regionales y locales, que se enmarque en los retos del desarrollo humano regional y local, orientada a generar una cultura de sostenibilidad de los recursos naturales, de la biodiversidad e interculturalidad amazónicas, así como al logro de la equidad social y los valores de convivencia.

Lineamiento 1: Diseño de programas regionales para articular la formación con los retos del desarrollo humano.

Desarrollar capacidades de los estudiantes de la educación básica técnico productiva y educación superior orientados a generar una cultura de desarrollo humano y sostenible.

Situación actual:

Aunque el diagnóstico no indaga específicamente sobre este tópico y no hay estudios, investigaciones y diagnóstico sobre demandas y necesidades educativas del mercado productivo y laboral, al cual se enfrentan los jóvenes al terminar su educación, por lo que se conoce de las tendencias del sistema educativo vigente, hay una marcada distancia

entre lo que se ofrece en las escuelas y la realidad y retos del desarrollo regionales. Por ejemplo, en cuanto a la oferta de formación técnica, se observa una amplia dispersión de especialidades, destacando las tradicionales como agricultura, mecánica, contabilidad, carpintería, cosmetología, corte y confección, entre otras; Como se puede ver, esta oferta regional de formación técnica productiva urbana y rural se puede catalogar como marcadamente tradicional, salvo la oferta de informática. Lo que salta a la vista es que dicha oferta dista mucho de la necesidad de formar recursos humanos en función de las nuevas tendencias del desarrollo regional, tal como se propone en el Plan de Desarrollo Regional, específicamente en los asuntos de valor agregado y mercado de los diferentes productos que producen las provincias aprovechando la biodiversidad regional, microcuencas; igualmente, no hay oferta relativa al medio ambiente, los ecosistemas, conservación de bosques, etc. De la misma manera, el rubro de turismo es una oferta prácticamente inexistente en la región.

Medidas:

- Diagnóstico de la problemática laboral y productiva de la región.
- Análisis y reformulación de los contenidos educativos adaptados a los retos del desarrollo regional.
- Repotenciar las carreras profesionales y/o técnicas acorde con la realidad regional.
- Formular propuestas innovadoras de formulación profesional y técnica.

Estas medidas se lograrán mediante el asesoramiento técnico y apoyo con materiales de la UGEL y DRE. La implementación y la adecuación curricular estará a cargo de las instituciones educativas con el apoyo de UGELS y DRE, y de aliados de la comunidad educativa, gobiernos locales, COPALES y ONG'S.

Lineamiento 2: Promoción de capacidades comunicativas en su lengua aborígen.

Desarrollar capacidades comunicativas, orales y escritas en su lengua aborígen de las poblaciones de las comunidades nativas.

Situación actual:

El diagnóstico educativo regional arroja que el 0.8% de docentes hablan quechua, el 0.5% Chayawita y el 0.2% Awajun. Se señala además que las políticas de Educación Bilingüe están focalizadas solo en comunidades nativas. Además, son muy escasos los espacios para la difusión y extensión de las lenguas nativas.

Según el diagnóstico, en algunas provincias de la región existen experiencias importantes de atención a escuelas EBI. Tenemos así que, por ejemplo, en la provincia de el Dorado, el 7.5% de las IE recibe el apoyo de la Educación Bilingüe e Intercultural a través de MED, UGEL, durante un período de 6 años. En el caso de Rioja, el 10.9% es atendido

por la Educación Bilingüe e Intercultural a través de la DRE, UGEL y Ministerio de Educación cuyo objetivo es capacitar al docente, cubriendo al 100% de la población docente durante un período de 2 veces al año y el 8.9% de las instituciones educativas reciben el apoyo de la DRE, UGEL, Aprende, ANAMEBI y Ministerio de Educación en supervisión y acompañamiento pedagógico a los docentes, en escuela para padres, en capacitación intercultural.

Igualmente, tenemos que en la provincia de Moyobamba, el 50 % de las Instituciones Educativas de las comunidades nativas Aguaruna presentan experiencias en la lengua materna. Un dato interesante es que el 33.4% de la instituciones educativas de El Dorado, representados por 117 docentes, tuvieron experiencias en la capacitación docentes realizadas en 2004 y 2005 por PLANEAD, EBI-DINEBI y MED; mientras que en la provincia de Lamas, el 50% de las instituciones educativas obtuvieron experiencias en la enseñanza de la lengua materna a través de la UGEL de dicha provincia, con una cobertura de 350 alumnos de educación primaria.

Medidas:

- Difusión, protección y recuperación de las expresiones culturales de la región.
- Movilización social y letrado de las comunidades nativas.
- Implementación de bibliotecas con producciones literarias y textos en lengua aborígen.
- Capacitación a los docentes de educación bilingüe.
- Reforzamiento del eje intercultural y de la educación bilingüe.

Para llevar a cabo estas medidas se buscará el asesoramiento técnico y apoyo multisectorial, a cargo de las UGELS y DRE; con el soporte del gobierno regional, gobierno local, ONG'S, comunidades nativas y medios de comunicación.

Lineamiento 3: Concientización del uso racional y conservación de los recursos naturales.

Desarrollar una cultura de aprovechamiento racional de los recursos naturales en todos los actores educativos de las instituciones educativas de la región.

Situación actual:

Según el diagnóstico regional, los programas y proyectos de educación ambiental en la Región San Martín son: en El Dorado hay 10 programas, la provincia de Rioja 9 programas y la provincia de Lamas un programa, cuyos beneficiarios son la población escolar en un 90% y cuentan con el apoyo de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

Medidas:

- Organizar comités en las instituciones educativas para la protección y conservación del medio ambiente.
- Insertar en los programas escolares contenidos de desarrollo sostenible.

Las medidas mencionadas se realizarán mediante el asesoramiento técnico y apoyo multisectorial y presupuestario del gobierno regional. Serán gestionadas por comités, UGEL, DRE, IE y CONAM, teniendo como aliados a los gobiernos locales, ministerio de agricultura, juntas vecinales de protección, rondas campesinas y ONG'S.

Lineamiento 4: Vinculación de las instituciones de educación superior al desarrollo regional.

Formar profesionales éticos, competentes y productivos, tanto en los alumnos, docentes y directivos de las instituciones educativas del nivel superior.

Situación actual:

En el diagnóstico recoge, Lo que es la educación superior no universitaria de gestión estatal se tiene desde las diferentes zonas residenciales lo siguiente: En zonas urbanas sobre formación magisterial 1 850, tecnológica 1 810, educación especial 319 y educación ocupacional 1 641. En las zonas rurales se observa en educación tecnológica 350, educación especial 42 y ocupacional 149 alumnos matriculados. En cuanto a la educación superior no universitaria se tiene en zonas urbanas en formación magisterial 472, en formación tecnológica 2 367 y ocupacional 1150 alumnos. Existe una mayor demanda por la formación magisterial y esta sólo se dicta en zonas urbanas de la región, siendo la de mayor demanda la de gestión estatal. Seguida por la formación tecnológica tanto en la gestión estatal como privada se observa una gran demanda, siendo la privada la más grande en cobertura de zonas urbanas de la región. En lo que se refiere a la educación superior universitaria, información sobre la Universidad nacional de San Martín al año 2002, postularon 1 859, ingresaron 437. Alumnos matriculados 3 528, se graduaron hasta ese año 328 alumnos y se titularon 275².

Medidas:

- Participación de las instituciones educativas en la planificación concertada, análisis y reformulación de los contenidos educativos adaptados a los retos del desarrollo regional.
- Creación de una instancia regional que articule la producción de conocimiento e investigación en ejes de desarrollo estratégico regional.

² Perú Compendio estadístico 2004 – INEI.

- Implementación de programas educativos especiales orientados a la formación laboral y profesional, acorde al potencial productivo regional y a las necesidades de la región.

Para llevar a cabo estas medidas se contará con el apoyo técnico de la DRE y las propias universidades; se buscará el presupuesto del gobierno regional y el apoyo multisectorial.

OBJETIVO DE DESARROLLO 4:

Sobre el desarrollo docente: Desarrollar una cultura pedagógica en los docentes que potencie la formación y el desempeño docente de calidad, centrado en el desarrollo de capacidades críticas y creativas de los educandos, de aprendizaje permanente, investigación, liderazgo y participación

Lineamiento de Política 1: Reforma y priorización de la formación continua del docente.

Mejorar la formación profesional y desempeño docente de los docentes en ejercicio y estudiantes de educación.

Situación actual:

El diagnóstico arroja que el 72.6% de los docentes en ejercicio profesional concluyó la carrera de educación, el 7.8% estudiaron pero no la concluyeron, el 7.5% están actualmente estudiando, el 6.5% no tiene educación superior y el 5.6% no estudió otra carrera. De los docentes que concluyeron los estudios superiores, el 80% obtuvieron el título profesional y el 20% no lo han obtenido.

Se sabe que en San Martín hay 10 ISP (6 públicos y 4 privados), y la Universidad de Nacional de Rioja también ofrece la carrera de Educación. El ISP más importante es el de Tarapoto (concentra la mayor cantidad de alumnado en la región), seguido por el de Moyabamba. Los ISP brindan formación para los tres niveles, siendo las carreras más frecuentes como educación física, ciencias naturales, ciencias sociales, comunicación y matemática; existen dos institutos que ofrecen formación agropecuaria³. Sin embargo, en opinión de los actores educativos hay carencia de una adecuada política de certificación y acreditación a las II.EE. de formación docente y los ISPs cuentan con perfiles profesionales no actualizados a las propuestas pedagógicas vigentes y diseños de la Educación Básica.

Medidas:

- Aplicación de un plan de estudios de formación docente acorde a los avances de la ciencia y tecnología.

³ OFERTA, DEMANDA Y CALIDAD EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES. Cuadernos de Formación Continua. PROEDUCA – GTZ, Agosto 2005.

- Programas de actualización y capacitación docente.

Estas medidas serán respaldadas mediante el apoyo técnico y material de la DRE y UGELs. Todo ello, estaría gestionado por ISPP, universidades, DRE, UGEL y los comités establecidos en Redes. Se tendría como aliados a las municipalidades, iglesias, sociedad civil y empresariado.

Lineamiento de Política 2: Políticas laborales y remunerativas ajustadas al desempeño laboral y desarrollo profesional.

Mejorar el desempeño laboral y las condiciones de vida de los docentes en ejercicio.

Situación actual:

Según el diagnóstico, se sabe que el 18.9% de docentes es de sexo masculino y el 17.2% de sexo femenino, en edades menores de 30 años. El 45.6% de los docentes son de sexo masculino y el 52.6% femenino en las edades comprendidas entre 30 y 40 años. El 28.9% de sexo masculino y 26.7% de sexo femenino entre los 41 y 50 años. El 5.8% de docentes de sexo masculino y 3.1% femenino, entre los 51 y 60 años y por último el 0.8% de docentes de sexo masculino y 0.4% femenino, presentan edades superiores a 60 años.

De otro lado, según algunos actores educativos, hay una carencia de un programa continuo de capacitación profesional y al capacitación que se realiza no cuenta con un monitoreo adecuado. Ello se debería, en parte, a los bajos recursos financieros otorgados al sector educación. (S/. 407,136 para 2006). Y a las políticas incoherentes de remuneraciones y estimados al desempeño docente.

Medidas:

- Concertar con instituciones cooperantes el desarrollo de políticas de incentivo y reconocimiento a la productividad y desempeño docente.
- Implementación del sistema de acreditación en la formación inicial y continua del docente.

Para ello, se contará con el financiamiento del tesoro público. La gestión estará a cargo del MED, DRE, UGEL, gobierno regional, con el apoyo del gobierno regional y local, ONG y empresariado.

Lineamiento de Política 3: Selección de maestros competentes a zonas rurales de menor desarrollo.

Mejorar la calidad de la educación rural para los nuevos egresados en educación y docentes en servicio.

Situación actual:

De marea escueta, se constata en el diagnóstico que los docentes de las zonas rurales están poco estimulados y no conviven con la comunidad. Otro dato es que el 73.5% de los docentes no están capacitados para el trabajo multigrado.

Medidas:

- Establecimiento de criterios de selección de maestros competentes.
- Implementación de un sistema de incentivos para los docentes calificados para zonas rurales.
- Determinación de objetivos y periodos que justifiquen la reubicación de docentes.

Para llevar a cabo estas medidas se contará con el apoyo técnico y material por parte de las UGELS y DRE. Las UGELS dirigirán la implementación de esta política en coordinación con la DRE y las autoridades comunales y se tendría como aliados a las autoridades comunales.

OBJETIVO DE DESARROLLO 5:

Sobre la gestión educativa: Potenciar la participación democrática de los actores sociales, particularmente de los padres de familia, para una gestión educativa regional, local y de las instituciones educativas, de manera descentralizada intersectorial e interinstitucional.

Lineamiento 1: Fortalecimiento de la gestión educativa de las instituciones educativas de la región con énfasis en las zonas rurales y comunidades bilingües.

Directores y miembros del CONEI aseguran la transformación de las instituciones educativas en organizaciones efectivas e innovadoras con pertinencia y calidad.

Situación actual:

En opinión de los actores educativos de la región, la normatividad vigente impide que la gestión pedagógica de las instancias regionales y locales se desarrolle en consonancia con la gestión pedagógica. Existe una sobrecarga de los aspectos administrativos en detrimento de la gestión pedagógica. De otro lado, se constata que las II.EE. no cuentan con documentos de gestión formuladas con participación de los distintos agentes educativos (PEI, PCC, PAT, etc.).

Respecto a los que participan en la elaboración del proyecto curricular de las instituciones educativas, los directores manifiestan que el 30.2% participan los profesores, el 20.6% son padres de familia, el 17.1% son alumnos, el 18% son el personal administrativo y el 2.4% son otros. Los

actores que participaron en el último proyecto educativo institucional fueron los profesores hecho que fue manifestado por los directores de la institución educativa en el 80.9%, mientras que los padres de familia, personal administrativo, alumnos y autoridades tuvieron poca participación.

Medidas:

- Fortalecer y empoderar a los CONEIS en la gestión educativa.
- Reglamentación de la gestión de las IE rurales y bilingües.
- Capacitación en la complementación y elaboración del PEI.
- Integrar los PEI a los lineamientos del PA de Red, PEL y PER.

Para ello se contará con la asistencia técnica y apoyo con materiales de las UGELS. La implementación y desarrollo estará a cargo de la cada institución educativa. Los aliados serían la APAFA, COPALE, sociedad civil y ONG'S.

Lineamiento de Política 2: Estrategias participativas de la familia y comunidad en la gestión educativa.

Los padres de familia y comunidad contribuyen a una gestión educativa que favorece los aprendizajes de calidad.

Situación actual:

Se sabe que las organizaciones que existen en las escuelas, son las APAFAS en un 32%, los CONEI en 22.5%, Municipios Escolares en 17.3%, Asociación de Profesores 12.5%, Consejo Estudiantil 11.9%, y un 3.9% otras organizaciones. Los CEI se dan en un 49% de las escuelas. Solo se han reunido una vez para su conformación un 53%; una vez cada 15 días un porcentaje de 8%. Es decir, si en cierta medida estos espacios de participación se están dando aun están en una etapa inicial en la cual la participación no es activa. También hay información que solo el 32% de los CEI cuentan con un plan de trabajo.

Medidas:

- Organizar escuelas de padres para desarrollar en ellos capacidades que ayuden a mejorar el aprendizaje e involucrar en el quehacer educativo a la comunidad en general.

Su implementación se hará con recursos materiales y humanos proporcionados por las instituciones educativas y asistencia técnica de la UGEL. Serán gestionadas por la DRE, IE, las UGELS y centros superiores. Se buscará el apoyo de la universidad, IST, ISP, APAFA, UGEL, municipalidad, autoridades, medios de comunicación y organizaciones sociales de base.

Lineamiento de Política 3: Fortalecimiento de capacidades en la gestión de las UGEL's.

El personal directivo de las instituciones educativas, profesionales técnicos de la UGEL aseguran servicios eficientes y eficaces de manera que contribuyan a una educación de calidad en la institución educativa.

Situación actual:

Aunque no se han recogido datos en el diagnóstico, se constata por la opinión de algunos funcionarios, que los presupuestos son claramente insuficientes e inequitativos, lo cual no favorece el fortalecimiento de capacidades en la gestión de las UGEL's. Se observa además, según algunas opiniones, que los criterios de priorización de bienes y servicios, no se toman en función a los beneficios de los niños y niñas sino de los docentes.

Medidas:

- Brindar autonomía administrativa a las UGEL.
- Implementar un modelo de gestión del potencial humano por competencias.
- Normar la capacitación y profesionalización del personal especialista con el fin de que éstos desempeñen eficientemente su labor de asesoramiento, monitoreo y capacitación.
- Fortalecer a los COPALEs y COPARE para una adecuada incorporación a la gestión educativa local y regional.

Estas medidas serán ejecutadas con la asistencia técnica del gobierno regional y local. Todo ello, estaría implementado y gestionado del GR y UGEL. Se tendría como aliados al MED, universidad, municipalidades, ONG'S, colegios profesionales.

Lineamiento de Política 4: Impulsar la gestión de recursos con equidad, eficiencia y transparencia.

DRE, UGEL e instituciones educativas se encargan de la asignación y distribución equitativa de los recursos a las IE que garanticen la eficiencia y transparencia del servicio en un marco de transparencia.

Situación actual:

Como se había señalado, hay la clara tendencia a brindar mayor tiempo a las tareas administrativas tanto de la DRE y de las UGELS. Hay también una permanente inestabilidad en los cargos de especialistas de gestión pedagógica e institucional, lo que genera, según algunas opiniones, que la implementación de políticas de gestión dependa de cada autoridad de turno.

Medidas:

- Brindar autonomía financiera a las UGELS.
- Organizar y reglamentar los comités de gestión presupuestaria participativa en las UGELS e IE.

Para ello, se buscará la asistencia técnica del gobierno regional, DRE y UGEL. Serán implementadas por la DRE y se tendría por aliados al GR, GL, CONEIS, sociedad civil, COPALES, COPARE y colegios profesionales.

Lineamiento de Política 5: Concertación por la educación con los gobiernos locales.

El gobierno provincial, distrital, COPALE, consejos de RED, CONEI y juntas vecinales aseguran el involucramiento de los gobiernos locales para el cumplimiento de su rol educativo.

Medidas:

- Fortalecer la capacitación en las acciones compartidas.
- Priorización de programas y proyectos educativos en los presupuestos participativos.

Ello se ejecutará con la asistencia técnica del gobierno local, y será implementado por los gobiernos locales y sociedad civil. Teniendo por aliados al GR, GL, FONCODES, ONG'S, sociedad civil y proyectos en San Martín con eje de descentralización.

3.5. Políticas regionales priorizadas.**Objetivo de Desarrollo 1:**

Formulación de propuestas pedagógicas innovadoras a partir de experiencias exitosas.

Elaborar materiales educativos estructurados pertinentemente que respondan a la realidad regional.

Objetivo de Desarrollo 2:

Crear espacios de participación multisectorial para la atención integral de niños y niñas menores de 5 años.

Generar espacios de participación activa de los padres de familia y la sociedad civil en el quehacer educativo.

Objetivo de Desarrollo 3:

Participación de las instituciones educativas en la planificación concertada; análisis y reformulación de los contenidos educativos adaptados a los retos del desarrollo regional.

Implementación de programas educativos especiales orientados a la formación laboral y profesional, acorde al potencial productivo y a las necesidades de la región.

Objetivo de Desarrollo 4:

Implementación del sistema de acreditación en la formación inicial y continua del docente.

Implementación de un sistema de incentivos para los docentes calificados para zonas rurales.

Objetivos de Desarrollo 5:

Fortalecer y empoderar a los CONEI's en la gestión educativa.

Organizar y reglamentar los comités de gestión presupuestaria participativa en las UGEL e instituciones educativas.

Finalmente, con el propósito de apreciar la relación entre las prioridades establecidas por el PER y las políticas del PEN, presentamos a continuación el siguiente cuadro comparativo:

Priorizaciones del PER San Martín	Políticas específicas del PEN
Formulación de propuestas pedagógicas innovadoras a partir de experiencias exitosas.	Prácticas pedagógicas basadas en criterios equivalentes de calidad.
	Incentivos y difusión de las mejores prácticas pedagógicas y de gestión.
Elaborar materiales educativos estructurados pertinentemente que respondan a la realidad regional.	Asistencia técnica y apoyo material permanente a las instituciones educativas a través de los Centros de Recursos y Servicios.
Crear espacios de participación multisectorial para la atención integral de niños y niñas menores de 5 años.	Satisfacción plena a necesidades de supervivencia de niños de 0-3 años mediante acción intersectorial.
	Políticas educativas para la primera infancia que promueva el desarrollo óptimo del potencial humano.
	Promoción de entornos comunitarios saludables, amables y estimulantes para los niños.
	Política intercultural dirigida a la familia para una crianza sana, estimulante y respetuosa del niño.
Generar espacios de participación activa de los padres de familia y la sociedad civil en el quehacer educativo.	Fomento a la identificación de los habitantes con su comunidad.
	Promoción de relaciones solidarias y cooperativas en la comunidad.
	Transformación del espacio local en un espacio integrador de las personas, incluyendo a los niños.
	Fomento de la participación de la ciudadanía en el gobierno de la comunidad.
Participación de las instituciones educativas en la planificación concertada; análisis y reformulación de los contenidos educativos adaptados a los retos del desarrollo regional.	Fortalecimiento de las instituciones y redes educativas con un nuevo enfoque de gestión.
Implementación de programas educativos especiales orientados a la formación laboral y profesional, acorde al potencial productivo y a las necesidades de la región.	Fomento de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico en actividades competitivas.
	Vinculación de las instituciones de educación superior a consorcios para el desarrollo regional.
	Oportunidades de formación profesional continua de calidad.
	Reducción del periodo profesional.
	Articulación de la educación básica con la educación superior.
Implementación del sistema de acreditación en la formación inicial y continua del docente.	Acreditación de centros de formación docente.
	Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la calidad de la educación superior.
Implementación de un sistema de incentivos para los docentes calificados para zonas rurales.	Asignación de maestros más competentes a zonas de menor desarrollo y condiciones difíciles.
	Sistema de remuneración justa e incentivos basados en la calidad profesional.
Fortalecer y empoderar a los CONEI's en la gestión educativa.	
Organizar y reglamentar los comités de gestión presupuestaria participativa en las UGEL e instituciones educativas.	

ANEXOS

Anexo 1: Articulación de los objetivos del Proyecto Educativo Local con los Ejes y Objetivos del Plan Estratégico Provincial

4.1 Anexo 1: Articulación de los objetivos del Proyecto Educativo Local con los Ejes y Objetivos del Plan Estratégico Provincial.

BELLAVISTA

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL	EJE, COMPONENTE, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL
<p>OBJETIVO 1: Formar ciudadanos con conciencia cívica, social y respeto a las etnias.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Adecuación del currículo con el fin de fomentar en el estudiante una cultura cívica y social.</p> <p>Lineamiento de Política 2: Fortalecimiento de su identidad cultural, apropiación y respeto de formas culturales nuevas.</p>	
<p>OBJETIVO 2: Lograr ciudadanos comprometidos con su realidad local y regional.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Sensibilización de la comunidad educativa y actores sociales sobre la diversidad ecológica y el uso racional de los recursos naturales.</p> <p>Lineamiento de Política 2: Articulación de la educación con la realidad local regional.</p>	<p>EJE: Medio Ambiente. COMPONENTE: Educación y legislación</p> <p>Objetivos 2006: Insertar en los programas educativos el nuevo enfoque sobre el manejo, control y vigilancia de las áreas naturales protegidas. Autoridades y comunidad conocen normatividad ambiental y participan en el control.</p> <p>Estrategias</p> <p>La currícula educativa debe orientarse desde le primer nivel educativo a la defensa y protección de nuestros recursos naturales.</p>
<p>OBJETIVO 3: Desarrollo de capacidades acorde con los avances científicos y tecnológicos.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Inserción de las Instituciones Educativas a proyectos de innovación pedagógica.</p> <p>Lineamiento de Política 2: Mejoramiento de la infraestructura e implementación de las Instituciones Educativas.</p>	
<p>OBJETIVO 4: Formar ciudadanos con capacidad de afrontar los retos del mercado local y regional.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Desarrollo de proyectos productivos e innovaciones pedagógicas.</p>	<p>EJE: Desarrollo Social. COMPONENTE: Salud y Educación</p> <p>Objetivo 2006: Educación de calidad con currículas adecuadas a la realidad de Bellavista, con Institutos Superiores especializados, comunidad y agentes sociales participando activamente en programas de Salud comunitaria.</p> <p>Estrategias</p> <p>Impulsar el desarrollo y fortalecimiento de Colegios Agropecuarios en la Provincia.</p> <p>Crear institutos especializados en el uso económico de los recursos naturales del bosque y en productos estrellas de la Provincia.</p> <p>Alianzas estratégicas entre Educación, INRENA y ONGS Ambientalistas para trabajar en zonas críticas.</p>

EL DORADO

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL	EJE, COMPONENTE, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL
<p>OBJETIVO 1: Elevar la calidad educativa en las instituciones tomando en cuenta la participación de la comunidad organizada en la toma de decisiones para un efectivo servicio educativo en beneficio de las comunidades.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Mejora del servicio educativo para elevar la calidad educativa.</p>	
<p>OBJETIVO 2: Promover y/o fomentar en los actores educativos la defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible que contribuya en la mejora de la calidad de vida de la población.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Defensa del medio ambiente para mejorar la calidad de vida.</p>	<p>EJE: Medio Ambiente. COMPONENTE: Educación y legislación</p> <p>Objetivos 2006: Existe un compromiso de la comunidad y autoridades para el control y vigilancia ecológica, como resultado de una educación ambiental y al conocimiento de la legislación y normatividad vigente.</p> <p>Estrategias</p> <p>Incluir en la currícula educativa capacidades orientadas en crear en los estudiantes conciencia ecológica - turística.</p>
<p>OBJETIVO 3: Desarrollar proyectos productivos como parte de la practica de un currículo flexible y diversificado en las instituciones educativas que fomenten una cultura productiva, creativa y emprendedora para la solución de los problemas del entorno, inculcando alianzas estratégicas con instituciones regionales, nacionales e internacionales</p> <p>Lineamiento de Política 1: Currículo diversificado de acuerdo a la demanda educativa en el contexto provincial</p>	
<p>OBJETIVO 4: Lograr una educación descentralizada que valore el esfuerzo de los actores educativos en la toma de decisiones, fortaleciendo el trabajo de los CONEIS, Consejos de Red, COPALE, en las labores de vigilancia social en beneficio de la educación.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Impulso al proceso de descentralización educativa.</p>	
<p>OBJETIVO 5: Fortalecer y consolidar el funcionamiento con autonomía de la UGEL, las Redes Educativas Rurales, instituciones educativas, dotándolos de las herramientas necesarias que contribuyan al desarrollo educativo con iniciativa y creatividad, valorando el trabajo en equipo como forma superior de aprendizaje.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Trabajo de concertación con los actores educativos</p>	
<p>OBJETIVO 6: Utilización adecuada de las tecnologías de la información y la comunicación, asumiendo crítica y creativamente los cambios científicos y tecnológicos del mundo moderno en las instituciones educativas que favorezcan los aprendizajes encaminados a la solución de problemas que se les presentan.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Uso de la tecnología de la información para la innovación pedagógica.</p>	<p>EJE: Desarrollo Social. COMPONENTE: Información, formación y cultura</p> <p>Objetivos 2006: Cambio actitudinal de la población con relación al uso de la información, identidad cultural, práctica de valores, equidad para mujeres y jóvenes, y toma de decisiones.</p> <p>Estrategias</p> <p>Crear condiciones para el acceso de la población a la información.</p>

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL	EJE, COMPONENTE, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL
<p>OBJETIVO 7: Promover y fortalecer la educación bilingüe intercultural, que responda a su realidad, recuperando y respetando los saberes y conocimientos de sus prácticas sociales para garantizar una educación de calidad.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Atención primordial a la Educación Bilingüe.</p>	<p>EJE: Desarrollo Social. COMPONENTE: Información, formación y cultura</p> <p>Objetivos 2006: Cambio actitudinal de la población con relación al uso de la información, identidad cultural, práctica de valores, equidad para mujeres y jóvenes, y toma de decisiones.</p> <p>Estrategias</p> <p>Identificar y rescatar las manifestaciones culturales existentes en el ámbito provincial.</p> <p>Fortalecer la práctica de valores culturales y sociales.</p>

HUALLAGA

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL	EJE, COMPONENTE, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL
<p>OBJETIVO 1: Desarrollar una educación de calidad basada en el logro de capacidades, descubrimiento y generación de conocimientos, orientada a la convivencia en la práctica de los valores, la participación ciudadana y la vigencia plena de los derechos humanos.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Competitividad Docente</p> <p>Lineamiento de Política 2: Participación Ciudadana</p> <p>Lineamiento de Política 3: Ejercicio de los Derechos Humanos</p>	
<p>OBJETIVO 2: Revalorar nuestra identidad a través de la práctica de valores, las costumbres sociales y culturales, respetando las particularidades étnicas y religiosas, contribuyendo a la formación de una sociedad justa y democrática, con cultura de paz, organizaciones fortalecidas y con liderazgo comunal.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Afianzar la educación en la diversidad cultural</p> <p>Lineamiento de Política 2: Formación de una comunidad educativa y democrática con una cultura de paz</p> <p>Lineamiento de Política 3: Formación de líderes en las Instituciones Educativas</p>	
<p>OBJETIVO 3: Diversificar el currículo de la educación básica regular de acuerdo a la realidad socio-económica de la provincia del Huallaga, asumiendo los enfoques pedagógicos contemporáneos, el avance científico tecnológico y la innovación pedagógica.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Construcción de un Currículum diversificado, participativo y contextualizado.</p> <p>Lineamiento de Política 2: Actualización Docente en los Enfoques Pedagógicos contemporáneos</p> <p>Lineamiento de Política 3: Promoción del interés por la investigación pedagógica</p>	
<p>OBJETIVO 4: Generar conciencia ecológica mediante la participación organizada de los estudiantes y comunidad, orientada al uso racional de los recursos naturales para un desarrollo sostenible.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Promoción de la participación organizada para la toma de una conciencia ecológica.</p> <p>Lineamiento de Política 2: Orientar el uso racional de los recursos naturales.</p>	<p>EJE: Medio Ambiente. COMPONENTE: Áreas Naturales protegidas</p> <p>Objetivos 2006: Asegurada conservación de biodiversidad mediante gestión eficiente de áreas naturales protegidas (ANPs)</p> <p>Estrategias</p> <p>Inserción del manejo ambiental en la currícula del sector de Educación.</p> <p>Campaña de sensibilización ciudadana en manejo ambiental.</p>
	<p>EJE: Infraestructura. COMPONENTE: Infraestructura</p> <p>Objetivos 2006: La Provincia de Huallaga cuenta con vías de acceso, servicios básicos, infraestructuras educativas y de salud operativas.</p> <p>Estrategias</p> <p>Construir y rehabilitar Centros Educativos y Postas Sanitarias.</p>

LAMAS

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL	EJE, COMPONENTE, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL
<p>OBJETIVO 1: Formar en todos los niveles educativos personas con capacidades científicas, humanistas, ético – moral, tecnológico y productivo que asuman su proyecto de vida con responsabilidad y compromiso generacional</p> <p>Lineamiento de Política 1: Mejorar logros de aprendizaje en los estudiantes.</p> <p>Lineamiento de Política 2: Atención a los niños de 0- 3 años (primera infancia)</p> <p>Lineamiento de Política 3: Incorporación progresiva a los niños y niñas, con necesidades educativas especiales al sistema</p> <p>Lineamiento Político 4: Diversificar el Currículo y articularlo a los procesos productivos y el desarrollo sostenible de la Provincia.</p>	
<p>OBJETIVO 2: Promover permanentemente un colectivo formador, capaz de desarrollar y mejorar los niveles de vida de la población</p> <p>Lineamiento de Política 1: Erradicación del analfabetismo desarrollando capacidades de lecto escritura y expresión oral jóvenes y adultos</p> <p>Lineamiento de Política 2: Priorizar el mejoramiento de la infraestructura de las Instituciones Educativas en el ámbito rural.</p>	
<p>OBJETIVO 3: Desarrollar una cultura pedagógica permanente centrada en el educando como persona, que potencia la actitud personal y conciencia ciudadana en el docente; el uso racional y conservación de los recursos naturales, socioculturales y tecnológicos de la provincia, la región y el país considerando los aportes internacionales.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Priorización de la formación continua del docente.</p> <p>Lineamiento de Política 2: Establecer estándares de calidad, coherentes con la realidad.</p>	<p>EJE: Desarrollo Social. COMPONENTE: Salud y Educación.</p> <p>Objetivos 2006: Una generación con valores afirmados, identidad cultural, una visión ambiental y empresarial, con estilos de vida saludables.</p> <p>Estrategias</p> <p>Fortalecer núcleo provincial de docentes capacitados en metodologías Educativas modernas, con énfasis en valores de identidad cultural, ambiente y gestión empresarial.</p> <p>Incluir en las instituciones que trabajan en Lamas, el diseño de propuestas que incorporan el desarrollo de valores y actitudes claves.</p> <p>Promover estilos de vida saludables con énfasis en el auto cuidado y el uso de recursos locales.</p>
<p>OBJETIVO 4: Promover y fortalecer la educación bilingüe intercultural que responda a la realidad, respetando los saberes y conocimientos de prácticas socioculturales de la provincia.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Fortalecimiento de la Educación Bilingüe</p> <p>Lineamiento de Política 2: Impulso de la Educación Bilingüe.</p> <p>Lineamiento de Política 3: Promoción de capacidades comunicativas en su lengua vernácula.</p>	

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL	EJE, COMPONENTE, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL
<p>OBJETIVO 5: Contar con currículos diversificados que considere el contexto local; que desarrollen una cultura de sostenibilidad de los recursos naturales, biodiversidad, equidad y valores.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Adecuación Curricular a las necesidades locales y Regionales</p> <p>Lineamiento de Política 2: Concientización del uso racional y conservación de los recursos naturales</p>	
	<p>EJE: Medio Ambiente.</p> <p>COMPONENTE: Educación y Legislación.</p> <p>Objetivos 2006: La mayoría de la población de la Provincia consciente del cuidado del ambiente, respetuosos de la legislación a favor de la protección y conservación de los recursos naturales.</p> <p>Estrategias</p> <p>Iniciar proyectos pilotos de adecuación curricular en ambiente, en comunidades ubicadas en zonas de protección.</p>

MARISCAL CÁCERES

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL	EJE, COMPONENTE, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL
<p>OBJETIVO 1: La equidad de género permite un cambio de actitud para lograr una salud integral</p> <p>Lineamiento de Política 1: Promoción de cursos prácticos de capacitación para lograr el desarrollo humano y sostenible</p> <p>Lineamiento de Política 2: La escuela de padres promueve valores humanos y la equidad de género</p> <p>Lineamiento de Política 3: El programa educación popular con la finalidad de preparar para la vida</p> <p>Lineamiento de Política 4: Programa de alimentación básica y balanceada en la enseñanza aprendizaje de los educados</p>	<p>EJE: Desarrollo Social. COMPONENTE: Salud y Educación.</p> <p>Objetivos 2006: Servicios de Salud y Educación, mejorados notablemente por personal capacitado, mejor infraestructura y con espacios de concertación establecidos por la participación ciudadana en la gestión de los servicios.</p> <p>Estrategias</p> <p>Establecer en la currícula educativa contenidos de Salud.</p> <p>Diseñar mecanismos y espacios de actualización permanentes de docentes y personal de Salud.</p> <p>Contar con plan de desarrollo de infraestructura a nivel sectorial en Salud y Educación concertado con las mesas, APAFAS y Gobiernos Locales Distritales.</p> <p>Establecer canales de información a la población sobre los seguros de Salud que oferta el Ministerio de Salud.</p>
<p>OBJETIVO 2: Promover la práctica de valores, creando espacios de participación y concertación que permita al alumno resolver problemas, asumiendo la responsabilidad de sus actos</p> <p>Lineamiento de Política 1: Formación de líderes</p> <p>Lineamiento de Política 2: Participación cívica ciudadana</p> <p>Lineamiento de Política 3: Implementación de escuela de padres</p>	
<p>OBJETIVO 3: Revalorar nuestras costumbres y tradiciones</p> <p>Lineamiento de Política 1: Diseño de currícula con identidad cultural</p> <p>Lineamiento de Política 2: Promoción de arte, folklórico en todos los niveles educativos</p>	
<p>OBJETIVO 4: Promover el uso racional y la conservación de los recursos naturales</p> <p>Lineamiento de Política 1: Valoración de los recursos naturales insertando contenidos medio ambiental en la currícula</p>	<p>EJE: Medio Ambiente. COMPONENTE: Conciencia y legislación.</p> <p>Objetivos 2006: Somos una sociedad consciente de la importancia del medio ambiente en el proceso de desarrollo sostenible, existe una efectiva participación ciudadana en el control social de nuestros recursos y las normas vigentes son acatadas porque nacen de las iniciativas populares y se adecuan a nuestra realidad amazónica.</p> <p>Estrategias</p> <p>Incluir en currícula educativa contenidos sobre el medio ambiente.</p>
<p>OBJETIVO 5: Mejorar la calidad educativa del sistema educativo provincial a través del desarrollo de capacidades científicas, humanistas, ético – morales, tecnológica y productiva.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Calidad educativa</p>	

MOYOBAMBA

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL	EJE, COMPONENTE, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL
<p>OBJETIVO 1: Formar personas con capacidades científicas, humanistas, ético-moral, tecnológica y productiva, que asuman su proyecto de vida con responsabilidad y compromiso generacional.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Priorización y fomento de la práctica de valores en las Instituciones Educativas</p> <p>Lineamiento de Política 2: Fortalecimiento de capacidades en la familia y comunidad para el desarrollo integral de la primera infancia</p> <p>Lineamiento de Política 3: Incorporación progresiva a los niños y niñas con necesidades educativas especiales al sistema de la EBR</p>	<p style="text-align: center;">EJE: Desarrollo Social. COMPONENTE: Salud y Educación.</p> <p>Objetivos 2006: Elevada calidad de vida de la población, con oportunidades de mejorar permanentemente sus capacidades mediante la educación</p> <p>Estrategias</p> <p>Orientar la Educación hacia la formación en valores (escolar y escuela de padres), medio ambiente y visión empresarial adecuada a la realidad local y equidad de género.</p>
<p>OBJETIVO 2: Crear una sociedad educadora compensatoria que promueva el estudio, la investigación, el liderazgo y la participación democrática.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Desarrollar programas multisectoriales de erradicación del analfabetismo en Moyobamba</p> <p>Lineamiento de Política 2: Formación continua del docente</p> <p>Lineamiento de Política 3: Fortalecer la gestión Institucional</p> <p>Lineamiento de Política 4: Garantizar ambientes adecuados en las Instituciones educativas de zona rural para el desarrollo de la labor pedagógica del docente.</p> <p>Lineamiento de Política 5: Valoración de la diversidad cultural</p> <p>Lineamiento de Política 6: Conservación y protección del medio ambiente</p>	<p>EJE: Desarrollo Social. COMPONENTE: Salud y Educación.</p> <p>Objetivos 2006: Elevada calidad de vida de la población, con oportunidades de mejorar permanentemente sus capacidades mediante la educación</p> <p>Estrategias</p> <p>Orientar la Educación hacia la formación en valores (escolar y escuela de padres), medio ambiente y visión empresarial adecuada a la realidad local y equidad de género.</p> <p>EJE: Medio Ambiente. COMPONENTE: Educación y legislación.</p> <p>Objetivos 2006: Normatividad permite gestión eficiente de áreas naturales protegidas, con la participación de los comités de autodefensa.</p> <p>Estrategias</p> <p>Sensibilización de los actores, aprovechamiento y existencia de organizaciones para difundir y acatar las normas vigentes orientadas al manejo y conservación de la biodiversidad.</p> <p>Reforzar la implementación curricular con temas ambientales involucrando a sectores públicos y privados.</p>
<p>OBJETIVO 3: Desarrollar una cultura pedagógica de procesos permanentes, centrada en el educando, que potencie al docente, los recursos naturales, los valores socioculturales y tecnológicos de la región y del país considerando los aportes internacionales.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Establecer estándares provinciales diseñadas acorde a la propuesta curricular</p>	
<p>OBJETIVO 4: Contar con currículos diversificados con características regionales y locales, que generen una cultura de sostenibilidad de los recursos naturales, biodiversidad, Interculturalidad, equidad y valores.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Diversificar el currículo en el marco del desarrollo económico, de la región conjunta</p>	

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL	EJE, COMPONENTE, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL
<p>OBJETIVO 5: Desarrollar un sistema de organización eficaz, eficiente, democrático con grupos solidarios autorregulados, que trabajan en equipo, con un alto desempeño en busca de una sociedad de calidad, con líderes visionarios que aprenden, planifican estratégicamente, escuchan y comprenden, organizan equipos, potencian las capacidades creativas, gerencian el conocimiento, promocionan a sus integrantes, establecen alianzas estratégicas y evalúan resultados.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Gerenciar la gestión de las instituciones educativas con equidad, eficiencia y transparencia</p>	

PICOTA

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL	EJE, COMPONENTE, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL
<p>OBJETIVO 1: Desarrollar aprendizajes en función de la innovación tecnológica, basada en la investigación científica y la competitividad</p> <p>Lineamiento de Política 1: Formación continua del docente</p> <p>Lineamiento de Política 2: Diversificación curricular articulado a proyectos productivos</p> <p>Lineamiento de Política 3: Mejoramiento de la infraestructura educativa</p>	
<p>OBJETIVO 2: Formar educandos con perfil crítico, democrático orientado a la práctica de valores y la participación ciudadana</p> <p>Lineamiento de Política 1: Fortalecimiento en los educandos en la participación ciudadana</p> <p>Lineamiento de Política 2: Participación activa de los Municipios escolares en la gestión educativa</p>	<p>EJE: Desarrollo Social. COMPONENTE: Concertación y Participación.</p> <p>Objetivos 2006: Mesas de concertación participativas, democráticas y dinámicas, aglutinan a grupos importantes de instituciones y organizaciones, para gestión de desarrollo en equidad y el control social de los programas del Estado.</p> <p>Estrategias</p> <p>Programa dirigido a docentes, APAFAS y alumnos orientados a la práctica de valores, al respeto a la interculturalidad, la concertación y la participación.</p>
<p>OBJETIVO 3: Alumnos y docentes competitivos, con habilidades y destrezas en el arte la cultura y con práctica de valores.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Fortalecimiento de la práctica de valores</p> <p>Lineamiento de Política 2: Promoción del arte y la cultura</p>	
<p>OBJETIVO 4: Fortalecer el desarrollo de escuelas saludables.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Concientización del uso racional y conservación del medio ambiente</p> <p>Lineamiento de Política 2: Utilización adecuado de material de reciclaje para la conservación del medio ambiente</p>	<p>EJE: Medio Ambiente. COMPONENTE: Áreas naturales protegidas.</p> <p>Objetivos 2006: Todos los Distritos de la Provincia tienen áreas naturales protegidas para garantizar recursos hídricos y especies de flora y fauna, con un manejo ambiental de bosques y el control ciudadano.</p> <p>Estrategias</p> <p>Convenio entre la UNSM, Municipalidad, ISP, C.E., uso racional de los recursos naturales y preservación del medio ambiente.</p>

RIOJA

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL	EJE, COMPONENTE, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL
<p>OBJETIVO 1: Promover la investigación científica y tecnológica mediante programas educativos acordes a la realidad.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Diversificar los diseños curriculares acorde a la realidad socioeconómica, cultural y ambiental de cada institución educativa.</p> <p>Lineamiento de Política 2: Desarrollar una cultura de investigación en las instituciones educativas.</p>	<p>EJE 1: Desarrollo Productivo. COMPONENTE: Incremento de competitividad.</p> <p>Objetivos 2006: Comité de productores integrados al comité regional de semillas / Participar en exposiciones regionales y nacionales.</p> <p>Estrategias</p> <p>Proponer al estado la creación de centros de investigación y el servicio de extensión por líneas de cultivo, crianza de la zona y en otras actividades.</p>
<p>OBJETIVO 2: Promover, fomentar y concientizar a la comunidad educativa para la práctica de valores y la importancia del medio ambiente.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Promover la formación ética en la comunidad educativa</p> <p>Lineamiento de Política 2: Sensibilizar a través de campañas, el cuidado del medio ambiente</p>	<p>EJE 3: Desarrollo Social. COMPONENTE: Educación y Salud.</p> <p>Objetivos 2006: Se ha logrado la implementación de nueve centros pilotos con acceso a Internet / Los centros superiores han adecuado la currícula educativa acorde con la realidad de la zona y contamos con profesores con efectiva formación, están capacitados para enseñar temas de Medio Ambiente, turismo y visión empresarial; se aprecia una reactivación económica de las empresas de la provincia.</p> <p>Estrategias</p> <p>Comprometer a las instituciones educativas para adecuar su currícula a la realidad de la zona.</p> <p>Fortalecer la capacidad y dotar de herramientas metodológicas a los docentes para enseñar temas de Medio Ambiente, Turismo y visión empresarial.</p> <p>EJE: Medio Ambiente. COMPONENTE: Conservación de áreas naturales protegidas.</p> <p>Objetivos 2006: Existen importantes áreas municipales de conservación y protección, con control y vigilancia. Participa la sociedad Civil y las Comunidad Nativas. Areas naturales protegidas en uso racional del público bajo amplia vigilancia de las comunidades. El bosque de protección es un importante atractivo turístico y científico.</p> <p>Estrategias</p> <p>Incluir en Currícula Educativa temas de medio Ambiente y Conservación de Recursos Naturales.</p>
<p>OBJETIVO 3: Elevar el compromiso de los docentes con el proceso pedagógico para mejorar su desempeño.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Fortalecer las capacidades psicopedagógicas y de gestión docente</p> <p>Lineamiento de Política 2: Incentivos a los docentes</p>	

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL	EJE, COMPONENTE, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL
<p>OBJETIVO 4: Desarrollar capacidades y actitudes en los actores educativos para fortalecer el proceso de aprendizaje.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Fortalecer y empoderar a los CONEIs.</p>	
	<p>EJE: Desarrollo Social. COMPONENTE: Educación y Salud.</p> <p>Objetivos 2006:Se ha logrado la implementación de nueve centros pilotos con acceso a Internet / Los centros superiores han adecuado la currícula educativa acorde con la realidad de la zona y contamos con profesores con efectiva formación, están capacitados para enseñar temas de Medio Ambiente, turismo y visión empresarial; se aprecia una reactivación económica de las empresas de la provincia.</p> <p>Estrategias</p> <p>Implementación de centros pilotos con acceso a Internet para productores, estudiantes y comunidad para capacitación e intercambio de información.</p>

SAN MARTÍN

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL	EJE, COMPONENTE, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL
<p>OBJETIVO 1: Promover una educación articulada a la sociedad con los procesos formales y no formales, con familias comprometidas desde la práctica y la vivencia de los valores</p> <p>Lineamiento de Política 1: Desarrollo de programas educativas</p> <p>Lineamiento de Política 2: Fortalecimiento de capacidades en la familia para el desarrollo integral de la primera infancia</p> <p>Lineamiento de Política 3: Estrategias participativas de la familia en el proceso educativo</p> <p>Lineamiento de Política 4: Trabajo coordinado con los actores educativos para concertar acciones sobre el proceso educativo</p>	
<p>OBJETIVO 2: Garantizar una educación vinculada a la dinámica económica, social y política, para contribuir al desarrollo de la provincia</p> <p>Lineamiento de Política 1: Impulsar una educación en valores para formar actitudes de liderazgo con compromiso social y político con el desarrollo de la comunidad</p> <p>Lineamiento de Política 2: Elaborar un currículo diversificado vinculado a los procesos productivos y al desarrollo económico de la Provincia</p> <p>Lineamiento de Política 3: Aplicar políticas orientadas a la conservación del medio ambiente para el desarrollo sostenido</p> <p>Lineamiento de Política 4: Promover programas productivos</p>	<p>EJE: Desarrollo Económico. COMPONENTE: Agroindustria</p> <p>Objetivos 2006: Productos agroindustriales de San Martín, con importante presencia en mercados regionales y extraregionales.</p> <p>Plantas piloto de procesamiento agroindustrial, formadas por comités de productores, operando empresarialmente y con rentabilidad.</p> <p>Estrategias</p> <p>Adquirir, desarrollar y/o adaptar tecnología adecuada a nuestra realidad regional con participación de instituciones formadoras (Institutos, UNSM), y empresa privada.</p> <p>Apoyar tesis de investigación sobre procesamiento agroindustrial de productos regionales, con participación de la empresa privada.</p>

SAN MARTIN

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL	EJE, COMPONENTE, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL
<p>OBJETIVO 3: Lograr una educación integral de las personas sin exclusiones, sustentada en el ejercicio de la libertad y la justicia con capacidades críticas, creativas, afectivas y el respeto a la biodiversidad en todas sus manifestaciones</p> <p>Lineamiento de Política 1: Vigilancia al acceso a la educación sin distinciones.</p> <p>Lineamiento de Política 2: Formación de capacidades en manejo sostenido de la biodiversidad.</p> <p>Lineamiento de Política 3: Incremento de contenidos temáticos en las diferentes áreas del PCC.</p> <p>Lineamiento de Política 4: Promoción de la interculturalidad.</p>	<p>EJE: Desarrollo Social. COMPONENTE: Educación</p> <p>Objetivos 2006: Población educada, organizada, solidaria, con práctica de valores éticos y morales, con visión de futuro y compromiso ambiental.</p> <p>Estrategias</p> <p>Adecuación de currículo educativa en Colegios, Universidad e Institutos Superiores, para formar jóvenes emprendedores, con visión de futuro, pensamiento global e identidad cultural amazónica.</p> <p>Involucramiento de temas de contenido ambiental en la diversificación curricular.</p> <p>EJE: Medio Ambiente. COMPONENTE: Conciencia Ambiental</p> <p>Objetivos 2006: Población consciente de la importancia del ambiente y uso racional de recursos naturales, participa activamente en las acciones de vigilancia y control ciudadano.</p> <p>Estrategias</p> <p>Fortalecer capacidad de docentes en adaptación curricular ambiental.</p> <p>EJE: Medio Ambiente COMPONENTE: Participación ciudadana</p> <p>Objetivos 2006: Mayor participación ciudadana activa en la preservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.</p> <p>Estrategias</p> <p>Apoyar desde el CONAM y la CAR - San Martín, los procesos de adecuación y reforma curricular orientados a crear una mayor conciencia ciudadana en los temas ambientales.</p>
<p>OBJETIVO 4: Desarrollar en los docentes capacidades profesionales con practicas pedagógicas pertinentes, investigativo y de liderazgo con un desempeño responsable y ético.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Priorizar y reformular la formación docente</p> <p>Lineamiento de Política 2: Impulso a una nueva política laboral y remunerativa</p> <p>Lineamiento de Política 3: Desarrollar Proyectos Innovadores</p> <p>Lineamiento de Política 4: Desarrollo de capacidades de liderazgo y formación ética.</p>	

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL	EJE, COMPONENTE, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL
<p>OBJETIVO 5: Asegurar una gestión descentralizada, participativa, honesta y responsable con altos niveles de eficiencia y eficacia.</p> <p>Lineamiento de Política 1: Fortalecimiento de la gestión educativa de las Instituciones Educativas de la provincia.</p> <p>Lineamiento de Política 2: Estrategias participativas de la familia y la comunidad en la gestión educativa</p> <p>Lineamiento de Política 3: Fortalecimiento de capacidades de gestión de la UGEL.</p> <p>Lineamiento de Política 4: Gestión de recursos participativa con equidad, eficiencia y transparencia.</p>	
	<p>EJE: Desarrollo Social. COMPONENTE: Educación</p> <p>Objetivos 2006: Población educada, organizada, solidaria, con práctica de valores éticos y morales, con visión de futuro y compromiso ambiental.</p> <p>Estrategias</p> <p>Formación de una sociedad con educación de alto nivel científico y tecnológico, promotores en valores éticos y morales.</p>

TOCACHE

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DEL PROYECTO EDUCATIVO LOCAL	EJE, COMPONENTE, OBJETIVO Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL
<p>OBJETIVO 1: Formar educandos en forma integral y preparada para la vida</p> <p>Lineamiento de Política 1: Formación integral de educandos capacitados para enfrentar los retos y desafíos de la vida</p> <p>Lineamiento de Política 2: Formación en valores para una convivencia entre los agentes de la educación y la sociedad</p> <p>Lineamiento de Política 3: Programas de capacitación docente para mejorar la calidad de la educación</p> <p>Lineamiento de Política 4: Política de desarrollo productivo acorde a la demanda laboral</p>	
<p>OBJETIVO 2: Desarrollar capacidades creativas, productivas y humanistas en los diferentes actores de la educación provincial</p> <p>Lineamiento de Política 1: Diversificar la currícula educativa y articular a los procesos productivos y de desarrollo de nuestra comunidad.</p> <p>Lineamiento de Política 2: Afianzar la metodología del programa de alfabetización con participación multisectorial.</p> <p>Lineamiento de Política 3: Mejorar los niveles de aprendizaje relacionados a la expresión, comprensión, redacción y humanistas de las instituciones educativas.</p>	
<p>OBJETIVO 3: Promover el respeto y valoración de los recursos naturales y el medio</p> <p>Lineamiento de Política 1: Identificación, respeto y valoración de los recursos naturales y el medio ambiente y la cultura local.</p> <p>Lineamiento de Política 2: Adecuación y aplicación de la currícula diversificada de educación ambiental.</p>	
<p>OBJETIVO 4: Promover estilos de vida saludables en los educandos con formación ética para garantizar el desarrollo socio económico de la Provincia</p> <p>Lineamiento de Política 1: Promoción de salud desde las instituciones educativas.</p> <p>Lineamiento de Política 2: Prevención de la salud.</p> <p>Lineamiento de Política 3: Educación en valores para estilo de vidas saludables.</p>	<p>EJE: Desarrollo Social COMPONENTE: Salud y Educación.</p> <p>Objetivos 2006: Servicios de Salud y Educación, mejorados eficientemente por personal capacitado, mejor infraestructura y equipamiento mejorando con espacios de concertación establecidos por la participación ciudadana en la gestión de los servicios.</p> <p>Estrategias</p> <p>Estructurar en la currícula educativa contenidos de salud.</p> <p>Planificar mecanismos y espacios de actualización permanentes a docentes y personal de salud.</p> <p>Contar con un plan de desarrollo de infraestructura a nivel sectorial en salud y Educación concertados con las APAFAS, Gobiernos Locales y Distritales.</p> <p>Establecer canales de información a la población sobre los seguros de salud que oferta el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación.</p>

Anexo 2: Cruce de los Objetivos de Desarrollo Educativo del Proyecto Educativo Regional con los Objetivos de Desarrollo Educativo provinciales.

Anexo 2: Cruce de los Objetivos de Desarrollo Educativo del Proyecto Educativo Regional con los Objetivos de Desarrollo Educativo provinciales.

OBJETIVOS REGIONALES	BELLAVISTA	EL DORADO	HUALLAGA	LAMAS	MARISCAL CÁCERES	MOYOBAMBA	PICOTA	RIOJA	SAN MARTÍN	TOCACHE
<p><u>Calidad Educativa</u></p> <p>Formar en todos los niveles del sistema educativo regional, personas con capacidades científicas, humanistas, ético-morales, tecnológica y productiva que asuman un proyecto de vida con responsabilidad y compromiso generacional, en un marco de igualdad de oportunidades educativas.</p>	<p>Promover la práctica de valores, creando espacios de participación y concertación que permita al alumno resolver problemas, asumiendo la responsabilidad de sus actos.</p>	<p>Elevar la calidad educativa en las instituciones educativas tomando en cuenta la participación de la comunidad organizada en la toma de decisiones para un efectivo servicio educativo en beneficio de las comunidades. de las tecnologías de la información y la comunicación, asumiendo crítica y creativamente los cambios científicos y tecnológicos del mundo moderno en las instituciones educativas que favorezcan los aprendizajes encaminados a la solución de problemas que se les presentan. Promover y fortalecerla educación bilingüe e intercultural, que responda a su realidad, recuperando y respetando los saberes y conocimientos de sus prácticas sociales para garantizar una educación de calidad. Utilización adecuada</p>	<p>Desarrollar una educación de calidad basada en el logro de capacidades, descubrimiento y generación de conocimientos, orientada a la convivencia en la práctica de los valores, la participación ciudadana y la vigilancia plena de los derechos humanos. Revalorar nuestra identidad a través de la práctica de valores, las costumbres sociales y culturales, respetando las particularidades étnicas y religiosas, contribuyendo a la formación de una sociedad justa y democrática, con cultura de paz, organizaciones fortalecidas y con liderazgo comunal.</p>	<p>Formar en todos los niveles educativos personas con capacidades científicas, humanistas, ético-morales, tecnológicas y productivas que asuman su proyecto de vida con responsabilidad y compromiso generacional.</p>	<p>Mejorar la calidad educativa del sistema educativo provincial a través del desarrollo de capacidades científicas, humanistas, ético-morales, tecnológicas y productivas.</p>	<p>Formar personas con capacidades científicas, humanistas, ético-morales, tecnológicas y productivas, que asuman su proyecto de vida con responsabilidad y compromiso generacional.</p>	<p>Desarrollar aprendizajes en función de la innovación tecnológica, basada en la investigación científica y la competitividad .</p>	<p>Promover la investigación científica y tecnológica mediante programas educativos acorde a la realidad.</p>	<p>Lograr una educación integral de las personas sin exclusiones, sustentada en el ejercicio de la libertad y la justicia con capacidades críticas, creativas, afectivas y el respeto a la biodiversidad en todas sus manifestaciones.</p>	<p>Desarrollar capacidades creativas productivas y humanistas en los diferentes actores de la educación provincial.</p>
							<p>Formar educandos con perfil crítico democrático orientado a la práctica de valores y la participación ciudadana.</p>			<p>Formar educandos en forma integral y prepararlos para la vida.</p>

Cruce de los Objetivos de Desarrollo Educativo del Proyecto Educativo Regional con los Objetivos de Desarrollo Educativo provinciales.

OBJETIVOS REGIONALES	BELLAVISTA	EL DORADO	HUALLAGA	LAMAS	MARISCAL CÁCERES	MOYOBAMBA	PICOTA	RIOJA	SAN MARTÍN	TOCACHE
<p><u>Sociedad Educadora</u></p> <p>Crear una sociedad educadora que promueva la acción intersectorial para compensar las desigualdades, en liderazgo social y la participación democrática.</p>				<p>Promover permanentemente un colectivo formador, capaz de desarrollar y mejorar los niveles de vida de la población.</p>		<p>Crear una sociedad educadora compensatoria que promueva el estudio, la investigación, el liderazgo y la participación democrática.</p>		<p>Desarrollar capacidades y actitudes en los actores educativos para fortalecer el proceso de aprendizaje.</p>	<p>Promover una educación articulada a la sociedad con los procesos formales y no formales, con familias comprometidas desde la práctica y la vivencia de los valores.</p>	

Cruce de los Objetivos de Desarrollo Educativo del Proyecto Educativo Regional con los Objetivos de Desarrollo Educativo provinciales.

OBJETIVOS REGIONALES	BELLAVISTA	EL DORADO	HUALLAGA	LAMAS	MARISCAL CÁCERES	MOYOBAMBA	PICOTA	RIOJA	SAN MARTÍN	TOCACHE
<p>Desarrollo Regional</p> <p>Contar con una educación básica regular y superior con características regionales y locales, que se enmarque en los retos del desarrollo humano regional y local, orientada a generar una cultura de sostenibilidad de los recursos naturales, de la biodiversidad e interculturalidad amazónicas, así como al logro de la equidad social y los valores de convivencia.</p>	<p>Formar ciudadanos con capacidad de afrontar los retos del mercado local y regional.</p>	<p>Promover y/o fomentar en los actores educativos la defensa del medio ambiente y el desarrollo sostenible que contribuya en la mejora de la calidad de vida de la población.</p>	<p>Diversificar el currículo de la educación básica regular de acuerdo a la realidad socioeconómica de la provincia del Huallaga, asumiendo los enfoques pedagógicos contemporáneos, el avance científico, tecnológico y la innovación pedagógica.</p>	<p>Promover y fortalecer la educación bilingüe intercultural que responda a la realidad, respetando los saberes y conocimientos de prácticas socioculturales de la provincia.</p>	<p>La equidad de género permite un cambio de actitud para lograr una salud integral.</p>	<p>Desarrollar una cultura pedagógica de procesos permanentes, centrada en el educando, que potencie al docente, los recursos naturales, los valores socioculturales y tecnológicos de la región y del país considerando los aportes internacionales.</p>	<p>Fortalecer el desarrollo de escuelas saludables,</p>	<p>Promover, fomentar y concientizar a la comunidad educativa para la práctica de valores y la importancia del medio ambiente.</p>	<p>Garantizar una educación vinculada a la dinámica económica, social y política, para contribuir al desarrollo de la provincia.</p>	
	<p>Lograr ciudadanos comprometidos con su realidad local y regional.</p>	<p>Desarrollar proyectos productivos como parte de la práctica de un currículo flexible y diversificado en las instituciones educativas que fomenten una cultura productiva, creativa y emprendedora para la solución de los problemas del entorno, inculcando alianzas estratégicas con instituciones regionales, nacionales e internacionales.</p>	<p>Generar conciencia ecológica mediante la participación organizada de los estudiantes y comunidad, orientada al uso racional de los recursos naturales para un desarrollo sostenible.</p>	<p>Contar con currículos diversificados que considere el contexto local; que desarrollen una cultura de sostenibilidad de los recursos naturales, biodiversidad, equidad y valores.</p>		<p>Promover el uso racional y la conservación de los recursos naturales.</p>	<p>Contar con currículos diversificados con características regionales y locales, que generen una cultura de sostenibilidad de los recursos naturales, biodiversidad, interculturalidad, equidad y valores.</p>			

Cruce de los Objetivos de Desarrollo Educativo del Proyecto Educativo Regional con los Objetivos de Desarrollo Educativo provinciales.

OBJETIVOS REGIONALES	BELLAVISTA	EL DORADO	HUALLAGA	LAMAS	MARISCAL CÁCERES	MOYOBAMBA	PICOTA	RIOJA	SAN MARTÍN	TOCACHE
<p><u>Desarrollo Docente</u></p> <p>Desarrollar una cultura pedagógica en los docentes que potencie la formación y el desempeño docente de calidad, centrado en el desarrollo de capacidades críticas y creativas de los educandos, de aprendizaje permanente, investigación, liderazgo y participación.</p>	<p>Desarrollo de capacidades acorde con los avances científicos y tecnológicos.</p>			<p>Desarrollar una cultura pedagógica permanente centrada en el educando como persona, que potencie la actitud personal y conciencia ciudadana en el docente; el uso racional y conservación de los recursos naturales, socioculturales y tecnológicos de la provincia, la región y el país considerando los aportes internacionales.</p>	<p>Revalorar nuestras costumbres y tradiciones.</p>		<p>Alumnos y docentes competitivos con habilidades y destrezas en el arte, la cultura y con práctica de valores.</p>	<p>Elevar el compromiso de los docentes con el proceso pedagógico para mejorar su desempeño.</p>	<p>Desarrollar en los docentes capacidades profesionales con prácticas pedagógicas, pertinentes, investigativo y de liderazgo con un desempeño responsable y ético.</p>	<p>Promover el respeto y valoración de los recursos naturales y el medio.</p>

Cruce de los Objetivos de Desarrollo Educativo del Proyecto Educativo Regional con los Objetivos de Desarrollo Educativo provinciales.

OBJETIVOS REGIONALES	BELLAVISTA	EL DORADO	HUALLAGA	LAMAS	MARISCAL CÁCERES	MOYOBAMBA	PICOTA	RIOJA	SAN MARTÍN	TOCACHE
<p><u>Gestión Educativa</u></p> <p>Potenciar la participación democrática de los actores sociales, particularmente de los padres de familia, para una gestión educativa regional, local y de las instituciones educativas, de manera descentralizada intersectorial e interinstitucional.</p>		<p>Fortalecer y consolidar el funcionamiento con autonomía de la UGEL, las Redes Educativas Rurales, instituciones educativas dotándolos de las herramientas necesarias que contribuyan al desarrollo educativo con iniciativa y creatividad, valorando el trabajo en equipo como forma superior de aprendizaje.</p>				<p>Desarrollar un sistema de organización eficaz, eficiente, democrático con grupos solidarios, autorregulados, que trabajan en equipo, con un alto desempeño en busca de una sociedad de calidad, con líderes visionarios que aprenden, planifican estratégicamente, escuchan y comprenden, organizan equipos, potencian las capacidades creativas, gerencian el conocimiento, promocionan a sus integrantes, establecen alianzas estratégicas y evalúan resultados.</p>			<p>Asegurar una gestión descentralizada, participativa, honesta y responsable con altos niveles de eficiencia y eficacia.</p>	
		<p>Lograr una educación descentralizada que valore el esfuerzo de los actores educativos en la toma de decisiones, fortaleciendo el trabajo de los CONEIS, Consejos de Red, COPALE, en las labores de vigilancia social en beneficio de la educación.</p>								

ANEXO 4.3
PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES

Programa Multianual de Inversiones 2006 – 2021

N° Orden	Proyectos	Plazo (años, meses)	Fecha de inicio	Costo Total	Unidad de Medida	Cuantificación Anual															
						2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1	Sustituir y/o mejorar infraestructura educativa en riesgo	Años	01.01.06 al 31.12.21	17.500.000	Miles de soles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Desarrollar proyectos de educación inicial de carácter integral	Años	01.01.06 al 31.12.18	15.000.000	Miles de soles	X	X	X	X							X	X	X			
3	Optimización de la capacidad instalada	Meses	01.01.06 al 31.12.07	3.500.000	Miles de soles	X	X														
4	Desarrollar programas de capacitación docente y en formación continua	Años	01.01.06 al 31.12.2021	10.000.000	Miles de soles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Mejoramiento de infraestructura y dotación de mobiliario adecuado, zona rural y urbana marginal	Meses	01.01.06 al 31.12.21	11.600.000	Miles de soles	X	X			x	X			X	X		X	X			X
6	Incorporación de tecnologías de información y comunicación	Años	01.01.06 al 31.12.20	20.000.000	Miles de soles	X		X		X		X		X		X		X		X	
7	Adecuación curricular y de materiales educativos a las características regionales.	Años	01.01.06 al 31.12.21	1.500.000	Miles de soles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Desarrollar proyectos estratégicos regionales	Años	01.01.06 al 31.12.20	10.000.000	Miles de soles	X		X		X		X		X		X		X		X	
9	Desarrollar Estudios de Base en el ámbito regional	Meses	01.01.06 al 31.12.21	600.000	Miles de soles	X			X			X			X			X			X
10	Desarrollar la Educación básica productiva	Meses	01.01.06 al 31.12.21	8.000.000	Miles de soles	X				X				X				X			X
11	Desarrollar programas de Educación Básica Alternativa	Meses	01.01.06 al 31.12.20	1.000.000	Miles de soles	X		X		X		X		X		X		X		X	
12	Desarrollar programas de Educación Especial	Meses	01.01.06 al 31.12.21	4.000.000	Miles de soles	X			X			X			X			X			X
13	Profesionalización de la carrera docente.	Años	01.01.06 al 31.12.10	500.000	Miles de soles	X	X	X	X	X											
14	Promover la especialización y la obtención de grados académicos.	Años	01.01.06 al 31.12.20	2.000.000	Miles de soles	X		X		X		X		X		X		X		X	
15	Promover restauración de monumentos históricos de mayor impacto cultural y promoción turística.	Meses	01.01.06 al 31.12.21	3.000.000	Miles de soles	X			X			X			X			X			X

I

N° Orden	Proyectos	Plazo (años, meses)	Fecha de inicio	Costo Total	Unidad de Medida	Cuantificación Anual															
						2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
16	Rehabilitación de infraestructura deportiva.	Meses	01.01.06 al 31.12.18	5.000.000	Miles de soles	X				X				X				X			
17	Fortalecimiento de la capacidad de gestión y bases de operación de los Organismos Públicos Descentralizados con soporte de la ciencia y la cultura.	Años	01.01.06 al 31.12.18	6.000.000	Miles de soles	X				X				X				X			
18	Inventario de infraestructura educativa	Meses	01.01.06 al 31.12.20	300.000	Miles de soles	X		X		X		X		X		X		X		X	
19	Implementación del Proyecto de Educativo Regional	Años	01.01.06 al 31.12.21	12.750.000	Miles de soles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Plan de Seguimiento y Monitoreo	Meses	01.01.06 al 31.12.20	2.000.000	Miles de soles	X		X		X		X		X		X		X		X	
21	Fortalecer los cambios sustanciales en la educación mediante los CONEIs	Meses	01.01.06 al 31.12.21	1.500.000	Miles de soles	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Total				135.750.000																	

ANEXO 4.4

RELACION DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL

**RELACION DE PARTICIPANTES EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO
DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL**

Nº	PARTICIPANTES POR UGEL	CARGO
	UGEL MOYOBAMBA	
01	Lic. Ymber Peña Robalino	Director
02	Jony Castillo Estela	Planificador
03	José Dávila Tuesta	Téc. Pedagógico
04	Mery terrones Gutiérrez	Rep. COPALE
	UGEL RIOJA	
05	Pro. Guido Salazar Chuquipiondo	Director
06	Celcio Magno Del Águila Zabaleta	Planificador
07	Fernando Mori Tipa	Téc. Pedagógico
08	Luis Alberto Pisco Silva	Rep. COPALE
	UGEL LAMAS	
09	Prof. Juan Carlos Rojas Cachay	Director
10	José L. Díaz Callacná	Planificador
11	Luis Torres Dávila	Téc. Pedagógico
12	Remigio Chujutalli Reategui	Rep. COPALE
	UGEL SAN MARTIN	
13	Prof. Mery Viena Flores (Repres.)	Director
14	Marco Bardález Del Aguila	Planificador
15	Berardo Paredes Torres	Téc. Pedagógico
16	Melaña Pezo Ramírez	Rep. COPALE
	UGEL EL DORADO	
17	Miriam Muñoz Acosta (Repres.)	Director
18	Ana E. Vásquez Villacorta	Téc. Pedagógico
	UGEL PICOTA	
19	Timoteo Guerra Piña (Representante)	Director
20	Moisés García Renguifo	Planificador
21	Gustavo Navarro Ramírez	Téc. Pedagógico
22	César Armando Paredes Paredes	Rep. COPALE
	UGEL HUALLAGA	
23	Arturo Fonseca Del Castillo	Director
24	Martha L. Cárdenas S.	Planificador
25	Edgar López Sánchez	Téc. Pedagógico
26	Alfredo Ríos Guzmán	Rep. COPALE
	UGEL BELLAVISTA	
27	Víctor Vela Ramírez (Representante)	Director
28	Augusto Rodríguez Florián	Téc. Pedagógico
29	Harold Rivero Ramírez	Rep. COPALE
	UGEL MARISCAL CACERES	
30	Prof. Benito Amasifen Cobos	Director
31	Carlota V. Hilario Blas	Planificador
32	Josefa Ruíz Dávila	Téc. Pedagógico
33	Manuel Santos Montoro	Rep. COPALE
	UGEL TOCACHE	
34	Prof. Linder Silva Calvo	Director
35	Elmer Melgarejo Flores	Planificador
36	Humberto Flores Flores	Téc. Pedagógico
37	Wilson Edilberto Leyva Estela	Rep. COPALE
	Comisión Ejecutora Central - PER	
38	Eva A. Hermosa pilares	DRE
39	Ymber Peña Robalino	DRE
40	Wueyder Pérez Maldonado	DRE
41	Wiler Paredes García	DRE
42	Ted Vásquez Chaparro	DRE
43	Rubén Fasabi Bardález	DRE

	Comisión Técnica Ejecutora	
44	Sephora Alvarado Yparraguirre	DRE
45	Pedro Acosta Portocarrero	DRE
46	Jackson Torres Dávila	DRE
47	Eugenio Silva Luna	DRE
48	Carlos Zumaeta Ruiz	DRE
49	Pancho Tanques Achut	DRE
50	Darío Santana Meza	DRE
51	Ernesto Morales Fasanando	DRE
52	Maria Fulgencio Silva Pizango	DRE
	Equipo Técnico de Manejo de Fondos	
53	Edwin Santana Meza	DRE
54	Marina Góngora Rojas	DRE
55	Walter Celiz Tafur	DRE
56	Octavio Segundo Lujan Ruiz	DRE
57	Manuel Santillán Vásquez	DRE
	Equipo Técnico Pedagógico	
58	Robinsón Chávez Fachín	DRE
59	Pablo Mesía Barbarán	DRE
60	Inmer Leyva Pereyra	DRE
	Equipo de Apoyo del PER	
61	María Vidalina Rojas Marrufo	PER
62	Juan Fernando Noriega Campos	PER
	Equipo de Apoyo Logístico	
63	Miguel Rojas	DRE
64	Esaú Díaz Díaz	DRE
65	Orlando Vela Linarez	DRE
66	Hilder Moreno Bardález	DRE
67	José Flores Guerra	DRE
68	Mirtha Linarez Sánchez	DRE
69	William Fernández Altamirano	DRE
70	Mario Rojas Vela	DRE
	Equipo Univ. Nac. de San Martín	
71	Luis Vargas Vásquez	UNSM - Rioja
72	Manuel Padilla Guzmán	UNSM- Rioja
	Equipo Técnico APRENDES	
73	Teócrita Pinedo Arévalo	Aprendes
74	Carolina Flores	Aprendes
75	Luis Salazar Ochoa	Aprendes
76	Luis A. Pretell Paredes	Aprendes
77	Fabiola Salvatierra Morillas	Aprendes
	Equipo Ejecutivo APRENDES	
78	Fanny Muñoz	USAID
79	Ernesto Schiejelbein	USAID
	Equipo Técnico Apoyo externo	
80	Christopher García Soto	Equipo Téc. de Apoyo Externo
	Participantes de la Sociedad Civil	
81	Lionel Vigil Angulo	Prisma – Lima
82	Hilda Renee Miguel Honorio	Enfermera MINSA
83	Nitzi Carol Grandez Paz	Planificación MTC
84	Teodoro Ramos Paz	Asist. Plan . UGEL San Martin
85	Alejandro Noriega Escalante	Gobernador Calzada
86	Francisco Vela Ríos	Oficina Diocesana
87	Roberto Guevara Altamirano	GORESAM
88	Teresa de Jesús López Puscán	D. R. de la Producción
89	Luis Hernán Ramírez Tipa	ISP “ GJSM”
90	Jacqueline Benzaquen Durán	Asoc. Paz y Esperanza
91	Rosana La Torre Bocanegra	Asoc. Paz y Esperanza
92	Víctor López Villacorta	Alcalde M. P. Huallaga
93	Maria E. Ruiz Vásquez	DRE

Participantes de la Sociedad Civil		
94	Humberto Lozano Pellissier	Diario Voces
95	Néstor Zuta Marquina	IST Nor Oriental de la Selva
96	Anselmo Lozano Calderón	INC – SM
97	Roberto Lay Ruiz	IDPA
98	José Natividad Limares Valles	ISPP “G. José de San Martín”
99	Nazario Grandes Aguilar	Ugel San Martín
100	Teresa López Puscán	A. Pers. Producción
101	Jessy López Puscán	Asist. de Planillas UGEL San Martín
102	Kennedy Garate Piña	DRE
103	Alicia Roxana Vásquez Molocho	Sociedad Civil

ANEXO 4.5

**MAPA JURISDICCIONAL DE LAS UNIDADES DE
GESTION EDUCATIVA LOCA DE LA REGION**



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
SAN MARTIN - MOYOBAMBA

UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE LA REGION SAN MARTIN

AMAZONAS

UGEL - RIOJA

Distritos conformantes

1. RIOJA
2. AWAJUN(Bajo Naranjillo)
3. ELIAS SOPLIN VARGAS (Sda. Jerusalén Azunguillo)
4. NUEVA CAJAMARCA
5. PARDO MIGUEL.(Naranjos)
6. POSIC
7. SAN FERNANDO
8. YORONGOS
9. YURACYACU

UGEL - EL DORADO

Distritos conformantes

1. SAN JOSE DE SISA
2. AGUA BLANCA
3. SAN MARTIN
4. SANTA ROSA
5. SHATOJA

AMAZONAS

UGEL - HUALLAGA

Distritos conformantes

1. SAPOSOA
 2. ALTO SAPOSOA (Pasarraya)
 3. EL ESLABON
 4. PISCOYACU
 5. SACANCHE
 6. TINGO DE SAPOSOA (Adscrito a la UGEL de Bellavista)
- Total: 5 distritos.

UGEL - MARISCAL CACERES

Distritos conformantes

1. JUANJUI
 2. CAMPANILLA
 3. HUICUNGO
 4. PACHIZA
 5. PAJARILLO
 - 4*** HUALLAGA (Ledoy) (de la Prov. de Bellavista)
- Total: 6 distritos.

LA LIBERTAD

UGEL - TOCACHE

Distritos conformantes

1. TOCA CHE
2. NUEVO PROGRESO
3. POLVORA
4. SHUNTE(Tambo de Paja)
5. UCHIZA

UGEL - MOYOBAMBA

Distritos conformantes

1. MOYOBAMBA
 2. CALZADA
 3. HABANA
 4. JEPELACIO
 5. SORITOR
 6. YANTALO
 - 2* ALONSO DE ALVARADO (de la Prov. de Lamas)
- Total: 7 distritos.

UGEL - LAMAS

Distritos conformantes

1. LAMAS
 2. ALONSO DE ALVARADO(Roque) (Adscrito a la UGE de Moyobamba)
 3. BARRANQUITA
 4. CAYNARACHI (Shanusi)
 5. CUÑUMBUQUI
 6. PINTO RECODO
 7. RUMISAPA
 8. SAN ROQUE DE CUMBAZA
 9. SHANAO
 10. TABALOSOS
 11. ZAPATERO
- Total: 10 distritos

LORETO

UGEL - SAN MARTIN

Distritos conformantes

1. TARAPOTO
2. ALBERTO LEVEAU (Utcurarca)
3. CACATACHI
4. CHAZUTA
5. CHIPURANA (Navarro)
6. EL PORVENIR (Pelejo)
7. HUIMBAYOC
8. JUAN GUERRA
9. BANDA DE SHILCAYO (La Banda)
10. MORALES
11. PAPAPLAYA
12. SAN ANTONIO
13. SAUCE
14. SHAPAJA

LORETO

UGEL - PICOTA

Distritos conformantes

1. PICOTA
 2. BUENOS AIRES
 3. CASPISAPA
 4. PILLUANA
 5. PUCACACA
 6. SAN CRISTOBAL(Puerto Rico)
 7. SAN HILARION(San Cristóbal de Sisa)
 8. SHAMBOYACU
 9. TINGO DE PONASA
 10. TRES UNIDOS
 - 3****. BAJO BIAVO (Nueva Lima) (de la Prov. de Bellavista)
- Total: 11 distritos

UGEL - BELLAVISTA

Distritos conformantes

1. BELLAVISTA
 2. ALTO BIAVO(Cuzco)
 3. SAN PABLO
 4. SAN RAFAEL
 - 6** TINGO DE SAPOSOA de la prov. de Huallaga
- TOTAL: 5 distritos.

HUANUCO

Esc. 1: 1'500,000

0 15 30 45 60

Elaborado por: Juan F. Noriega Campos
 Diseño: Cristopher García Soto



Fuente: INEI